Expreso

Director: Antonio Ramírez P. www.expreso.com.pe JUEVES 19 de DICIEMBRE de 2024 • Año LXIII • No. 22,024 • PRECIO S/ 1.50

SI PJ RATIFICA PRISIÓN PREVENTIVA

NICANOR PODRÍA ESTAR EN LISTA DE "MÁS BUSCADOS"

[Página 8]

SENTENCIA DEL TC SOBRE ODEBRECHT OBLIGA A PUBLICAR ACUERDO DE EMPRESARIO CORRUPTO CON EQUIPO LAVA JATO

PORTADA ▶ Págs. 2, 3 y 4

AHORA LE TOCA A GRAÑA

Cómplices en Interoceánica Sur, Metro de Lima y Gasoducto del Sur se salvaron de la cárcel con información no corroborada.

El Perú también debe conocer condiciones en que José Manuel Hernández, "amiguísimo" de Vizcarra, colabora en juicio, indica Ampuero.

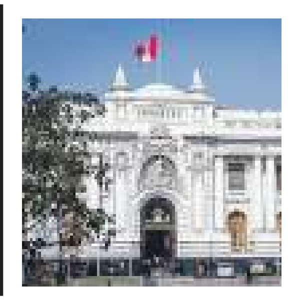
Ahora sabremos por qué se le devolvió S/ 544 millones a brasileños por hidroeléctrica de Chaglla, apunta Aguinaga.

ABOGADO WILBER MEDINA ADELANTA QUE SE PEDIRÁ PUBLICAR LISTA DE IMPAGOS DE REACTIVA, CONTRATO CON SINOPHARM Y LISTA DE VACUNADOS QUE ESCONDIÓ SAGASTI.

PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL

CRITICA LA FALTA DE APOYO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA

[Página 5]

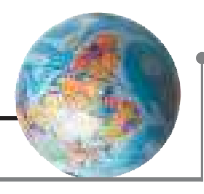


CITAN A TRES FUNCIONARIOS

INVESTIGAN PRESUNTA RED DE PROSTITUCIÓN EN EL CONGRESO

[Página 7]

EL MUNDO AL REVÉS
DONDE NADA EL PÁJARO Y VUELA EL PEZ
LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA



¡Argentina sale de la recesión!

Recientemente, Javier Milei cumplió un año desde su asunción a la presidencia, tras una campaña electoral que toda la progresía —argentina y mundial— calificó de falsaria, o acaso de esquizofrénica. En medio de esa atávica costumbre del hermano país de vivir enviciado a sofisticados mecanismos presupuestales, adictos al gasto público, fanatizados por la inflación y abocados a inventar nuevas terminologías, cada cual con nombres más rimbombantes —aunque definitivamente inútiles y contrafácticos—, la prédica de Milei constituía una suerte de anatema. Tanto para los disparatados "conocedores" de la economía gaucha como para los sabelotodo del extranjero, la propuesta de Milei era otra clásica falacia argentina. Ninguno de los economistas —conocidos y desconocidos— apostaba un peso ante la promesa de Milei de conseguir, aunque fuera un respiro, frente a esa insaciable "economía" gaucha. Por tanto, hablar de disminuir el costo de vida o controlar el alza del dólar era solo arar en el desierto.

¡Pero Milei perseveraba día tras día, mañana, tarde y noche, propiciando su teoría! Aquella que despertó tanto interés entre los argentinos, ¡que ganó las elecciones! Aunque, una vez instalado en la Casa Rosada, sus votantes se miraban unos a otros como diciendo: "*en la que nos hemos metido*". Pero ni esto desanimó al nuevo mandatario argentino. Y, por cierto, a uno que otro gobernante intelectualmente tan capaz como Volodímir Zelenski. Tanto es así que con motivo de cumplir Milei su primer año en el gobierno, elogió públicamente a su par argentino, reconociendo que era consciente de que "*los argentinos quieren el éxito para su nación*", deseándole a "*la Argentina un futuro exitoso y seguro, con la mejor de las suertes para Javier en su empeño por llevar a cabo sus planes en beneficio de su pueblo*".



Por donde se le mire, ya no caben esos ceños fruncidos de los escépticos opositores de Javier Milei. ¡En un año haber conseguido lo señalado líneas arriba, es prueba suficiente de que, con Milei, Argentina va por buen camino!



Ayer, sin embargo, el acreditado portal Infobae destacaba que "*El Gobierno dejó atrás el fantasma de la depresión, tras el fuerte ajuste*", y agregaba: "*con un dólar planchado*". Mientras que otro reputado medio, El Economista, reforzaba aquella gran noticia señalando: "*Argentina sale de la recesión por todo lo alto. El PBI crece al mayor ritmo en cuatro años y el riesgo país se desploma (...) logrando así una expansión suficiente para recuperar en tres meses los niveles de PBI de finales de 2023, y todo ello al mismo tiempo que se implementa el plan de austeridad más agresivo de la historia reciente de Argentina (...) 'otro milagro' ha sido reducir el riesgo país desde los 2.100 puntos de hace unos meses a los 677 puntos (...) lo que no se veía desde febrero de 2019 (...) y el peso se ha estabilizado. A pesar de todo, la economía se mantiene en una posición frágil tras años de elevadísima inflación, control de precios, acumulación de desequilibrios, déficits públicos y deuda externa. Aunque todo ello ha comenzado a corregirse*".

Por donde se le mire, ya no caben esos ceños fruncidos de los escépticos opositores de Javier Milei. ¡En un año, haber conseguido lo señalado líneas arriba es prueba suficiente de que, con Milei, Argentina va por buen camino!



POR PARTE DE LA FISCALÍA

NO HUBO RESPETO

"Es un gran avance para la transparencia, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado. Es un derecho que tenemos todos los ciudadanos pero que no lo estaban respetando, quien no respetaba eso era el defensor de la legalidad, la Fiscalía", expresó Ampuero Meza.




Principio de transparencia debe aplicarse a primos delincuentes.

ANTE SENTENCIA DEL TC SOBRE ODEBRECHT

Ahora piden publicar acuerdo con Graña

También falta revelarse convenios de colaboración eficaz en casos de expresidentes Martín Vizcarra y Ollanta Humala con constructoras.


HAROLD SALINAS

Luego de publicarse la orden que dio el Tribunal Constitucional (TC) al Ministerio Público (MP) para hacer público el acuerdo de colaboración eficaz entre el Equipo Especial Lava Jato y la constructora Odebrecht (ahora Novonor), también debe acabar el secretismo con el convenio entre la Fiscalía y los primos José y Hernando Graña dueños de la empresa Graña y Montero, hoy llamada Aenza.

Esta sugerencia la hizo la exprocuradora del caso Odebrecht, Katherine Ampuero, quien también consideró otros convenios relacionados a los presuntos actos de corrupción cometidos por los expresidentes Martín Vizcarra y Ollanta Humala, los cuales indicó que deben transparentarse.

LOS TRAIDORES

• "¡Ahora se conocerá a los traidores de la patria! Luego que el TC ordene a la Fiscalía a entregar, en el plazo de cinco días hábiles, la copia del acuerdo de colaboración eficaz con la empresa corrupta Odebrecht", exclamó el parlamentario Alejandro Muñante.

Recientemente, el TC ordenó a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal Lima Centro, transparentar en un plazo no mayor a cinco días los convenios entre los abogados Rafael Vela, y José Domingo Pérez con la corrupta compañía brasileña.

"Todas las sentencias en calidad de cosa juzgada deben hacerse públicas. Ya son sentencias ejecutoriadas y que se están utilizando en los procesos; entonces al ser de interés de todos los peruanos, de como negociaron con estas empresas corruptas deben hacer públicos", dijo Ampuero Mesa a EXPRESO al ser consultada sobre Graña Miró Quesada.

Como se recuerda, el 3 de enero de 2023 el Poder Judicial (PJ) aprobó el acuerdo de colaboración eficaz del José Graña Miró Quesada con la Fiscalía.

CÉSAR OCHOA. SOBRE LA TRANSPARENCIA DE ACUERDOS

Debe priorizarse la información pública

Miembro del TC aclara que la reserva irrestricta no está prevista en ninguna ley.

El magistrado del Tribunal Constitucional (TC), César Ochoa Cardich, consideró que debe priorizarse el derecho de todo ciudadano a la información pública, respecto al acuerdo de colaboración eficaz de la empresa Odebrech (hoy Novonor) en el 2019.

"Se trata de un proceso de habeas data que tutela el derecho de acceso a la información pública, que es un derecho fundamental de toda persona. Cualquier ciudadano puede solicitar información que tiene en su poder el Estado", dijo Ochoa a una radio local.

Asimismo, aclaró que la reserva de información relevante respecto a actos de corrupción no existe, ya que legalmente nunca fue aprobado por el Legislativo.

"La reserva no está prevista en una norma legal, aprobada por el Congreso, y no se ajusta estrictamente a las excepciones previstas en la Constitución. No puede haber una reserva eterna, porque el fin constitucional de esa reserva ya se cumplió al haber sido aprobado ese acuerdo", señaló el funcionario.

Cardich precisó que el demandante, al obtener el fallo a su favor, podría publicar la información obtenida respecto a dicho convenio de colaboración. "Incluso podría hacerlo público la propia entidad demandada", añadió Ochoa.


Interés público prima sobre interés particular.


No debe haber distinción, señala Ampuero.

Mediante resolución, el 12 de diciembre de 2022, el juez John Pillaca Valdez aceptó el convenio al que arribaron la Procuraduría Ad Hoc del caso Lava Jato y el Equipo Especial del Ministerio Público con el exdirectivo de la antigua constructora Graña y Montero.

El cuestionado empresario debía entregar información del caso "Club de la Construcción" y los procesos vinculados a los proyectos Gasoducto Sur Peruano, IIRSA Norte, Vía Expresa Sur, Línea 1 del Metro de Lima e IIRSA Sur Tramos 2 y 3.

Este fallo judicial también impedía a Graña contratar por cinco años con el Estado; además, del pago de 40 millones de soles por concepto de reparación civil a favor del Estado.

El 25 abril del 2023, Graña Miró Quesada canceló la totalidad del monto asignado por reparación civil que se pactó en el acuerdo de colaboración eficaz suscrito con la Procuraduría Ad Hoc y el Equipo Especial Lava Jato, convenio aprobado por el Poder Judicial el 12 de diciembre de 2022.

Cuando ocurrió ese pago, la procuradora ad hoc del caso Lava Jato, Silvana Carrión, elogió y sobrevaloró la cancelación de esta deuda.

"Es la más alta que ha realizado hasta el momento una persona natural en la historia del Perú por hechos de corrupción", dijo la abogada en aquel entonces.

TAMBIÉN VIZCARRA

Katherine Ampuero instó a que se revele el acuerdo de colaboración respecto a los presunto actos de corrupción que vinculan al expresidente Martín Vizcarra con su exministro de Agricultura José Manuel Hernández.

Gracias a las revelaciones de su exfuncionario, Vizcarra fue acusado de recibir coimas de las constructoras Obrainsa e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales ICCGSA, a cambio de la adjudicación de los proyectos Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua.

Esta situación motivó a la Fiscalía a pedir 15 años de prisión para el cuestionado exmandatario.

"Por ejemplo, el acuerdo de colaboración eficaz con Hernández que es el amiguísimo de Vizcarra que tiene la calidad de cosa juzgada", indicó Ampuero.

JUEZ YA ACCEDIÓ

El 28 de noviembre último, el PJ aprobó el acuerdo de colaboración eficaz corporativo suscrito entre el Equipo Especial "Lava Jato" del MP y la Procuraduría Pública Ad Hoc para el mismo megacaso de corrupción.

El 15 de noviembre de 2024, el juez Ubaldo Callo Deza, del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, homologó el convenio con la justicia peruana, a través del cual Obrainsa y dos de sus ejecutivos reconocen culpabilidad por delitos de corrupción en 11 proyectos de infraestructura y brindaron información importante para los procesos penales en curso.

La sentencia ordenó a Obrainsa pagar al Estado peruano una reparación civil de más de S/ 81.8 millones en un plazo de 12 años. A ello se sumarán los intereses legales que se pagarán en una cuota adicional.

"Este es el cuarto acuerdo con una empresa que ha sido aprobado por la justicia peruana, en el marco del mega proceso 'Lava Jato'. Con ello, el Estado empezará a cobrar la reparación civil de manera adelantada por los casos 'Lomas de Ilo' y 'Club de la Construcción', que involucran a los expresidentes Martín Vizcarra y Ollanta Humala, al mismo tiempo que los procesos se fortalecen", señaló la misma Silvana Carrión.

El acuerdo incluyó además una cláusula que le prohíbe a dicha empresa iniciar procesos arbitrales, judiciales o administrativos contra el Estado peruano, en sede nacional o internacional, por los proyectos que forman parte del convenio.

CLUB DE LA CONSTRUCCIÓN

Además, la exprocuradora Katherine Ampuero consideró que se debe incluir en la transparencia de acuerdos, los convenios realizados por el empresario Martín Belaúnde Lossio que comprometen en actos de corrupción al expresidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia.

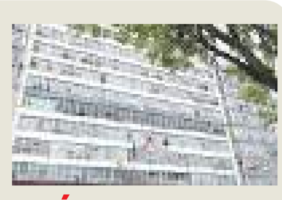
"De Belaúnde Lossio, que vincula a Toledo y a Nadine Heredia. Este tipo de acuerdos nosotros tenemos derecho a conocer", resaltó.

El empresario Martín Belaúnde Lossio se convirtió en colaborador eficaz en el marco del juicio que se le sigue al expresidente Ollanta Humala por el financiamiento que recibió el Partido Nacionalista.

La nueva condición de Belaúnde Lossio como colaborador le permite revelar información relevante para el caso a cambio de beneficios legales.

Martín Belaúnde, quien fue asesor presidencial de Ollanta Humala, afirmó que durante la campaña de 2006 recibieron dinero del empresario Jorge Barata.

Continúa en la pág. 4



ESTÁ OBLIGADA

Ampuero aclaro que el Ministerio Público está obligado a transparentar los acuerdos, caso contrario podría tener problemas legales. "Si la Fiscalía no quiere cumplir con esa decisión del TC, está afectando gravemente el Estado de derecho, y pueden ser denunciados por desobediencia a la autoridad. La Fiscalía no tiene otro camino que cumplir la orden dada por el Tribunal en el plazo indicado", resaltó.



Viene de la pág. 3

BELAÚNDE LOSSIO

En declaraciones ante el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional, el empresario declaró que Barata se reunió con la pareja presidencial y este prometió hacer un pago de 400 mil dólares en efectivo.

"Tuve una reunión con el señor Jorge Barata, Ollanta Humala y Nadine Heredia en el 2006, en la casa del señor Álvaro Gutiérrez, en la que el señor Barata se comprometió en entregar 400,000 dólares en efectivo para la campaña, y una semana después lo entregó. Se lo di personalmente a la señora Nadine Heredia", enfatizó Belaúnde el 5 de diciembre del 2024.

VELA Y PÉREZ A LA CÁRCEL

Desde el Congreso, el legislador Alejandro Aguinaga (Fuerza Popular) dijo que esta decisión del TC abre una puerta más a la transparencia sobre los hechos ilícitos entre Odebrecht y el Equipo Lava Jato.

"¿Por qué se permitió que vendan la hidroeléctrica de Chaglla y se lleven los recursos? ¿Por qué tanta complacencia con Barata? Ahí vamos a poder enterarnos de la realidad", dijo Aguinaga a esta redacción.

Para el parlamentario, la decisión del TC implicaría que Vela y Pérez terminen en la cárcel por ser parte de esta megacorrupción.

"Eso es lo más probable (que Vela y Pérez vayan a la cárcel), toda esta situación ha generado repudio del pueblo hacia ellos. No es posible que un fiscal provincial, que es el escalón más bajo de la carrera del Ministerio Público, pueda firmar un acuerdo secreto de colaboración a nombre de un país", señaló.

También dijo que la revelación de acuerdos permitirá conocer los motivos reales por los cuales Graña Miró Quesada goza de libertad y su empresa Graña y Montero cambio de nombre llamándose Aenza S.A.A.

"Ahí también saldrá por qué Graña está libre. También el motivo por el que esta empresa cambio de nombre permitiendo que sigan trabajando Rutas de Lima, como el caso del Jockey Club donde se 'tiraron' 17 mil 500 metros y se lo dieron gratis a Rutas de Lima cuando ellos tenían en su contrato 64 millones de dólares para indemnizar los terrenos", añadió.

ANUNCIA ABOGADO WILBER MEDINA

Ya no podrán esconder a impagos de Reactiva

Decisión sobre Lava Jato obliga al Estado a publicar todo documento de interés público.



Cientos de malos empresarios que se aprovecharon de Reactiva Perú serán desenmascarados, gracias al fallo del Tribunal Constitucional sobre Odebrecht, sostuvo el abogado Wilber Medina.

Hace unas semanas, EXPRESO informó que la Contraloría y Cofide no pueden publicar los nombres y apellidos de quienes recibieron millones de soles con interés cero, por una directiva de "reserva".

"En la web están los que recibieron, pero no aparece la relación de los que hicieron 'perro muerto', pero salen en medios de comunicación como opinólogos", sostuvo Medina.

También adelantó que se viene una "avalancha de pedidos de información" para que el Perú conozca todo lo que fiscales y procuradores pactaron a espaldas de la opinión pública.

"Todos los acuerdos de colaboración eficaz firmados por la Fiscalía con empresas o personas naturales, que ya estén homologados por un juez, lo vamos a pedir todo", adelantó.

Acotó que esto no solo vale para acuerdos de colaboración, sino para información que el Estado oculta, como Reactiva. "Vamos a pedir el contrato de Vizcarra con Sinopharm y la segunda lista de vacunados que escondieron", dijo.

LOBBISTAS EN CONTRA

Activistas y abogados que apoyaban los beneficios a los empresarios corruptos intentaron desacreditar las razones del TC para transparentar lo acordado con Odebrecht.

"Razones expuestas por el TC son irresponsables, demagógicas y técnicamente deficientes. Atentan contra la institución de la Colaboración Eficaz", sostuvo en sus redes sociales Roberto Pereira, quien fuera defensor de Martín Vizcarra.



ACTIVISTAS Y ABOGADOS QUE APOYABAN LOS BENEFICIOS A LOS EMPRESARIOS CORRUPTOS, INTENTARON DESACREDITAR LAS RAZONES DEL TC PARA TRASPARENTAR LO ACORDADO CON ODEBRECHT.

SUSTO POR REVELACIONES

En una especie de contorsionismo jurídico, Pereira intentó alertar sobre la posibilidad de que se revelen las identidades de quienes han colaborado con la justicia. Sin embargo, en el caso de Odebrecht, desde hace años se sabe quiénes lo firmaron y quiénes deberán declarar.

Ronald Gamarra, exjefe del área legal de la ONG IDL y procurador durante el gobierno del corrupto Alejandro Toledo, resaltó la importancia de esta decisión, pero sostuvo que analizará toda la sentencia antes de emitir una opinión final

"La democracia también es... publicidad de la información en poder del Estado, máxima divulgación de ella, entrega al ciudadano de manera precisa y completa, posibilidad de algunas pocas excepciones pero previstas en ley y de interpretación restrictiva", publicó en sus redes sociales.

Por lo demás, para Carlos Caro Coria, la Constitución garantiza el derecho de acceso a la información pública (art. 2.5), salvo las excepciones previstas por la Ley (arts. 15 al 17 de la Ley 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública), "que deben interpretarse de modo restringido para no afectar el contenido esencial de ese derecho. Son inconstitucionales las normas infralegales que pretendan ampliar o crear nuevas excepciones", subraya.

El proceso de colaboración eficaz culmina con la sentencia que homologa el acuerdo entre el Ministerio Público y el imputado, como ya ha sucedido con la aprobación del acuerdo por parte del Poder Judicial. En el caso concreto, el 17 de junio de 2019 se emitió la sentencia, fallo que tiene la calidad de cosa juzgada, afirma.

Para Caro Coria, la Ley de Transparencia "no impide acceder al contenido de procesos penales terminados. Todo proceso de colaboración eficaz sentenciado adquiere, sin más, carácter público, siendo pasible de conocimiento, análisis, crítica y todo lo que corresponda al juicio público..." o a la opinión ciudadana, sea individual o colectiva.





LA IZQUIERDA A FAVOR

- "Todo tipo de acuerdo de colaboración tiene que ser público, aquí hay que acabar con este jueguito tenebroso de mantener todo en privado de esta manipulación que se hace de la Fiscalía para tener casos que no pasan de los dichos", dijo el congresista Guillermo Bermejo.



REDACCIÓN

MENSAJE PÚBLICO DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL A DINA BOLUARTE

Critica falta de apoyo para combatir la delincuencia

Javier Arévalo cuestiona las trabas del Poder Ejecutivo al momento de direccionar recursos económicos a su sector.



Cada vez que la presidenta Dina Boluarte declara ante los medios, se encarga de resaltar las labores de su gobierno respecto a la lucha contra la criminalidad y llama a todas las instituciones del Estado y organizaciones civiles a unirse para trabajar en conjunto contra este mal.

Sin embargo, como reza la frase, "del dicho al hecho hay mucho trecho", muchas veces lo que se dice no se traduce en hechos. Es precisamente eso lo que reveló el presidente del Poder Judicial (PJ), Javier Arévalo, quien acusó que, pese a que la mandataria se muestra siempre dispuesta a colaborar con su institución, cada vez que esta ha acudido a ella para coordinar o ejecutar alguna acción, se han encontrado con su ausencia y una serie de obstáculos.

"Ella en todo momento ha expresado su apoyo a la lucha contra la delincuencia, pero cuando hemos ido a la ejecución del tema, un oscuro funcionario de mando medio nos pone una serie de obstáculos. El Ministerio de Economía lo escucha y no hace nada", indicó el funcionario en referencia a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).

"Ahí es donde debe hacerse una verdadera reforma del Estado. (...) La presidenta nos ha ofrecido su apoyo, pero cuando vamos a la ejecución, no la encontramos", agregó.

NO SE INVIERTE

En ese sentido, Arévalo apuntó que, en el marco de la lucha contra la criminalidad en el país, la falta de presupuesto en el sector es lo que provoca que no funcionen correctamente las unidades de flagrancia.

"Lamento que se hable de la lucha contra la delincuencia, pero no se invierta en esto. En este momento el principal problema del país no es la inflación ni cómo va la economía. El problema es que tenemos una criminalidad desbordada", señaló.



Arévalo arremete contra el gobierno de Boluarte.

El presidente del PJ precisó que, aunque en algunos lugares se cuenta con unidades de flagrancia instaladas, no existe la participación de representantes del Ministerio Público y otras instituciones debido a la falta de recursos económicos que se les destina.

En esa línea, el titular de la Corte Suprema insistió en la implementación de más unidades de flagrancia, módulos de ejecución de sentencia y una reforma procesal laboral.

RECHAZA SECRETO

◆ Sobre el fallo del Tribunal Constitucional para publicar el acuerdo de colaboración eficaz con la empresa Odebrecht, Arévalo señaló que "no puede haber documento secreto de interés nacional" y que no existe razón para mantenerlo en reserva.

"Faltan juzgados de paz laborales, porque la justicia laboral es justicia social", añadió el funcionario.

YA SUPERADO

Pese a que la presidenta insiste en debatir la aplicación de la pena de muerte para los delincuentes que cometan crímenes graves como violación, extorsión y sicariato, Arévalo reafirmó su rechazo a esta propuesta.

"La pena de muerte es una etapa de la sociedad ya superada (...). No creo en la pena de muerte; es una barbaridad", sostuvo.

COMISIÓN SOLO ESTÁ CONFORMADA POR PARLAMENTARIOS

PJ reprueba reforma de justicia impulsada por el Congreso

La Sala Plena de la Corte Suprema se pronunció en contra de la reforma del sistema de justicia que se viene impulsando desde el Congreso de la República, pues solo consideró la conformación de una comisión integrada exclusivamente por parlamentarios, sin la presencia de representantes del sistema de justicia.



Según indicaron los magistrados, esta situación contraviene la tradición legislativa de generar consensos para luchar contra la inseguridad ciudadana en el país.

"No solo 90 días calendario son insuficientes para definir un plan de reformas ordenado y democrático, sino que la transformación de la justicia no puede hacerse a espaldas o en contra de los jueces y fiscales", señalaron en un pronunciamiento.

"Cabe recordar que toda la sociedad está interesada en mejorar el servicio de justicia. Y desde ese interés social, los jueces somos parte de la solución, no parte exclusiva del problema, como parece desprenderse de la moción 15003, aprobada el miércoles 11 del presente mes", añadieron.

ANTE RECHAZO DE LA POBLACIÓN

Boluarte arremete contra críticos y asegura no trabajar "para ser artista de Hollywood"

En medio de una serie de encuestas locales que arrojan un rechazo mayoritario hacia su gobierno y una ínfima aprobación del 3%, la presidenta Dina Boluarte salió al frente para defender su gestión y restar importancia a su baja popularidad.

Es así que, durante la ceremonia de graduación de la promoción 2024 de alféreces de la Policía Nacional del Perú (PNP), la mandataria aseguró que se encuentra enfocada en reducir la pobreza en el país.



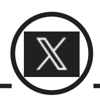
"Trabajamos con las manos limpias y sin mirar las encuestas. No estamos trabajando para ser artistas de Hollywood. Estamos trabajando para poder disminuir la pobreza, la pobreza extrema de nuestra querida patria", manifestó la dignataria ante los medios de comunicación.

En ese mismo enfoque de su discurso retórico, la jefa de Estado también restó importancia a los cuestionamientos debido a las investigaciones que se siguen en su contra, como las del caso "cofre" o el de su presunto abandono de funciones entre junio y julio del año pasado al haberse sometido a una intervención quirúrgica.

"No vamos a perder el poco tiempo que nos queda en situaciones que no ayudan al crecimiento. Pretenden jalar la alfombra hacia atrás, pero no se lo vamos a permitir", expresó la presidenta.

Como se recuerda, de acuerdo con las encuestas de las últimas semanas, la desaprobación del gobierno de Dina Boluarte estaría llegando al 95%.





#PoliX



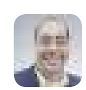
César Astudillo
@ComandoChavin
Excomando Chavín de Huántar

Tras 200 años sin tener una versión oficial de nuestros símbolos patrios, decidimos restaurarlos y proponer un reglamento de ley que los estandarice y fortalezca nuestra identidad nacional.



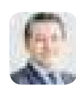
Fernando Rospigliosi
@Frospigliosi
Congresista de Fuerza Popular

El general Juan Rivero Lazo estuvo preso injustamente 25 años porque se negó a mentir, como le exigian las ONG caviares, dice su hija Marieta. César Nakazaki



Fernán Altuve
@altuvePE
Analista político

El debate sobre la posibilidad de ampliar la pena capital es una competencia exclusiva del Poder legislativo. Una comisión del ejecutivo para tratar este tema es una cortina de humo para no hacer nada en realidad.



Rubén Vargas
@rubenvargasces
Exministro del Interior

¿Ahora entienden por qué los alcaldes aplauden el estado de emergencia? Pueden ejecutar presupuestos tomando atajos que faculta la "emergencia".



Wilber Medina B.
@wilbermedinab
Penalista

Corte Suprema restablece el estado de derecho. El Art. 317 del código penal es constitucional. Pone fin al activismo judicial. En una República los jueces no gobiernan, solo deben aplicar la ley; si no les gusta el Pdte del PJ debe interponer demanda de inconstitucionalidad.

POLIDATOS

FALSA SORORIDAD
De muy mal gusto fueron las alusiones de **Beto Ortiz** a **Milagros Leiva** y **Phillip Butters**, luego de revelarse que había movidas en Willax y alguno ("mono con metralleta" en alusión a Butters) podía pasarse a ATV. Lo peor fue que comentó el aspecto físico ("Fiona") de nuestra colega Milagros Leiva como si nada, contando con la sonrisa cómplice de **Fiorella Molinelli**, quien se promociona como defensora de los derechos de las mujeres, pero se hizo la sueca ante esta afrenta en su cara.

BAILABA EN PANDEMIA
Esto no pasó desapercibido para el excongresista de Acción Popular **Franco Salinas**. "Qué gracioso escuchar a Molinelli, tremenda corrupta en EsSalud y Chinchero, aliada política de **Vizcarra** y que bailaba en redes en plena pandemia, hablar de la desgracia que es hoy el gobierno y el Congreso", sostuvo en sus redes sociales, recordando hechos protagonizados por la hoy autoproclamada candidata presidencial.

ASUSTADIZOS
Tremendo alboroto pensaban armar cuando un caviarón dio la gran primicia de que se había cambiado el texto de la autógrafa de la Ley 32195 remitida por el Congreso a Palacio de Gobierno. Renovación Popular solicitó al titular del Congreso, **Eduardo Salhuana**, verificar dichas modificaciones. Asustados por la noticia, desde el despacho del fujicongresista **Arturo Alegría** también se hizo un violento emplazamiento al premier **Gustavo Adrianzén**.

PALACIO ACLARA
Pasaron las horas y fue Palacio de Gobierno el que tuvo que empezar a apagar el incendio, al descartar "cualquier tipo de modificación de textos en las normas". "Cuando se trata de una ley por 'insistencia', el Despacho Presidencial, conforme a la Ley N° 31577, solo cumple con asignar el número a la norma, escanearla y remitirla al diario El Peruano para su publicación".

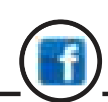
UBICAN EL ERROR EN EL PERUANO
En el Congreso se pusieron a cotejar los textos enviados y el escaneado que llegó de la PCM a Editora Perú, que publica el diario oficial. Ahí se encontró que el culpable estaba en los dominios de **Félix Alberto Paz Quiroz**, director de El Peruano hace años, también gerente general encargado de Editora Perú, miembro del directorio de IRTP, etc., etc.

¿QUÉ ESPERA QUE NO RENUNCIA?
Este Paz Quiroz, conocido como un parásito y vividor crónico de la teta del Estado, sin las credenciales académicas que establece la ley, mandó a redactar un comunicado aceptando la responsabilidad de la entidad que dirige. "Se ha identificado un error humano en parte del proceso de publicación del dispositivo legal [Ley N° 31577]". Dice que investigan, pero no ubican al culpable o a los culpables ni menos aplican sanciones disciplinarias. ¿Qué espera que no renuncia?

DISCIPLINA, SEÑORES JUECES
Ante la proliferación de jueces que no cumplen las leyes, mal que bien aprobadas por el Congreso, con pretextos mil, como el juez **Richard Concepción Carhuancho**, que pone como argumento en uno de sus escritos que no iba a acatar una ley hecha para favorecer a un congresista, entre otros de la misma especie, ha tenido que salir la propia Corte Suprema, es decir, el factótum de la Sala Suprema Penal Permanente, **César San Martín**, para poner orden en la grey.

NO AL "ACTIVISMO JUDICIAL"
En este caso, en el mismo temperamento que ya expresó el Tribunal Constitucional ante estos jueces y fiscales levantiscos, la Sala de San Martín ha rechazado el "activismo judicial" y ha ratificado que las normas deben acatarse "a pesar de las pésimas consecuencias que engendren". El Poder Judicial no es el espacio para argumentar ni especular sobre las motivaciones de la gestación de las leyes, porque simplemente no es parte de la función judicial. Y se acabó el debate.

PREGUNTA CLAVE
Tiene razón **Wilber Medina** al hacer esta pregunta precisa: ¿Si Odebrecht ha sido capaz de coimear a presidentes, ministros, gobernadores, alcaldes y congresistas, tú crees que no pudo con dos fiscales marginales [**Vela** y **Barba**] de segunda categoría? El Dr. Medina fue el abogado en el recurso de habeas data ganado por **Butters** en el Tribunal Constitucional. El plazo para la entrega del misterioso documento del acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht es de 5 días hábiles. "Entonces veremos si es un bebé sano y hermoso como se vendió o un engendro luciferino como se sospecha", escribe por su parte **José Barba**. Plop.

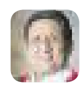


#Polifacebook



Norma Yarrow
/normayarrow4/
Congresista de Renovación Popular

Gran satisfacción ha sido gestionar ante la Municipalidad de Lima una campaña de salud gratuita para los pobladores de Huaycán. Se ofrecieron servicios de medicina general, entre otros.



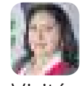
Héctor Ventura
/HectorVenturaOficial/
Congresista de Fuerza Popular

Fiscalicé avances de obra en bocatoma La Peña para garantizar abastecimiento de agua en mi región Tumbes.



Elías Varas
/EliasVarasMel/
Congresista de Voces del Pueblo

Acudí a la obra de defensa ribereña del Río Lacramarca en la provincia de Santa a fiscalizar los avances que Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y la empresa OHLA vienen realizando.



Katy Ugarte
/katyugartemamani/
Congresista del Bloque Magisterial

Visité el centro de salud del centro poblado de Amparaes en la región del Cusco, donde pude constatar el deterioro de sus infraestructuras, la falta de equipamiento y de personal de salud.



Rosio Torres
/rosiotorressalinasoficial/
Congresista de APP

Ante el incremento de casos de dengue los vecinos del AA.HH. Violeta Correa – Belén/Iquitos solicitaron apoyo para gestionar mosquiteros ante el Ministerio de Salud.



BETO ORTIZ SALE DE WILLAX CON EL RABO ENTRE LAS PIERNAS

Beto Ortiz dijo ayer que había llegado a un acuerdo con Erasmo Wong en el que se respeta "mi renuncia presentada el viernes 9 de diciembre, en la cual aprobamos que yo no renovaría contrato con 'Beto a saber' para el año 2025" en Willax. La voz de este controvertido personaje se apagaba cuando daba este mensaje breve, como él mismo lo reconocía. Y no es que le hayan aceptado su renuncia ni niño muerto, sino que simplemente la sumatoria de desatinos y deslealtades lo llevó a salir de Willax con el rabo entre las piernas. Chau.

Director:
Antonio Ramírez Pando

Director Honorario: Luis García Miró Elguera.
Editor General: Emilio Grillo.
Diagramación: Margarita Nieves.
Fotografía: Edgar Machaca.

Una publicación de Editora Expreso Extra S.A.C.
Luis Carranza 2280 / Lima, Perú.
Central Telefónica: 612 4000
Publicidad: Anexos. 226-221
Marca Registrada EXPRESO
Hecho el depósito legal.
www.expreso.com.pe

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CITA A TRES FUNCIONARIOS

Investigan presunta red de prostitución en el Congreso

Decisión se toma tras el asesinato de extrabajadora que denunció la existencia de una presunta organización criminal.

REDACCIÓN

El presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Juan Burgos, señaló que, tras la denuncia de una supuesta red de prostitución que venía funcionando en el Parlamento, convocó para el jueves 26 de diciembre a tres funcionarios que deberán informar sobre la contratación de Jorge Torres Saravia, presunto cabecilla de la supuesta organización criminal. Esto tras la muerte de la extrabajadora Andrea Vidal.

Los funcionarios citados son el jefe de Recursos Humanos, el gerente interino de asesoría legal y el procurador, quienes deberán detallar y esclarecer al grupo de trabajo los criterios de contratación de Torres Saravia, a fin de evaluar las responsabilidades de quienes permitieron estas irregularidades.

RICHARD BARRUETA



Burgos llama a funcionarios como parte de investigaciones.

"Es algo realmente escalofriante y, sobre todo, lumpenesco, delictivo; de tal forma que tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias en las indagaciones, hasta dar con los responsables de este atentado contra la imagen de la majestad del Congreso de la República", señaló.

Hasta el momento, dijo Burgos, han marcado la pauta de que tienen que defender ese mandato constitucional que el pueblo les ha impuesto.

"Hay que rescatar los valores que deben prevalecer en la sociedad y, sobre todo, en el Congreso. Tenemos que limpiar la casa primero. Hemos realizado importantes indagaciones del Ejecutivo, del Poder Judicial y de los gobiernos regionales, pero, si no limpiamos nuestra casa, ¿qué imagen vamos a dejar a nuestra juventud y, sobre todo, a la niñez?", explicó.

Finalmente, Burgos demandó a la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, que inicie las investigaciones correspondientes y esclarezca este asunto, exigiendo que se llegue hasta las últimas consecuencias y que quienes sean responsables enfrenten las sanciones correspondientes.

SEÑALADOS

- Burgos dijo que Torres Saravia ya habría cometido una violación en Pacasmayo, La Libertad, contra una trabajadora de la región; sin embargo, fue llevado como asesor principal de Luis Valdez en 2020 y, luego, contratado por Alejandro Soto y Eduardo Salhuana.



CONTRA JORGE TORRES

Fiscalía inicia indagación por explotación sexual

La Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima Centro abrió una investigación preliminar contra Jorge Torres Saravia, exfuncionario del Congreso, por explotación sexual en agravio de mujeres no identificadas.

El citado despacho recibió el resultado de las diligencias de verificación efectuadas por la Primera Fiscalía Penal de San Luis – La Victoria, tras el asesinato de Andrea Vidal.

La División de Investigación de Trata de Personas de la Policía Nacional efectuará las diligencias pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.



SENTIDO COMÚN

MARCOS IBAZETA MARINO

Justicia y paz...

En las aulas universitarias, en los cursos de Derecho, nos enseñaron de manera incansable que el fin esencial del sistema jurídico es garantizar la coexistencia pacífica dentro de un marco idóneo de justicia.

Justicia y paz social es, entonces, el objetivo del Derecho que se desenvuelve en dos escenarios: el puramente normativo, con su jerarquía piramidal en cuya cúspide se halla la Constitución; y las decisiones jurisdiccionales que, en el curso de un proceso para solucionar una situación de conflicto alteradora de la paz social, dictan sus sentencias interpretando el texto normativo.

No pretende ésta ser una elucubración jurídica, sino un ingreso a nuestro cristianismo, cuyo inicio celebramos con la Navidad, recordando el nacimiento de nuestro Señor Jesucristo y la nueva prédica impulsada por el apóstol Pablo sobre la Ley y la Gracia como caminos hacia un reino de Justicia y Paz ofrecido por el Creador, en donde la vida eterna se desenvuelve también sobre una plataforma eterna de Bien.

El cumplimiento de la ley, mosaica en este caso, por sí solo no era garantía de integración de la humanidad con Dios, por cuya razón existía un velo que separaba a la congregación de la zona del templo a donde solo podía ingresar el sumo sacerdote, previamente purificado. Dios y el hombre se hallaban separados, y la ley no era garantía de salvación, más aún cuando su cumplimiento no iba de la mano con un corazón bondadoso y con la justicia interna de cada individuo. Razón por la cual Jesucristo enrostraba a los fariseos y escribas, cumplidores a plenitud de la ley, el haberse convertido en "sepulcros blanqueados" y depositarios de la más vil hipocresía religiosa.



> **Entiendo que, por tal razón, Jesucristo dijo: "Yo soy el camino, la verdad y la vida, y nadie viene al Padre sino por mí", pues evidentemente fue el único ser con las dos naturalezas en una, sin ninguna afectación de mal.**

Era necesario, pues, tender un puente de integración para superar la separación provocada por Adán, pero eso dependía solo de una decisión divina basada en el amor a su creación, lo que se manifestó a través del envío de su Hijo, cuya divinidad tenía que integrarse a la humanidad de los hombres. Motivo por el cual tuvo que ser engendrado por el Espíritu de Dios en una mujer virgen, dentro de la cual, por un misterio extraordinariamente fabuloso, divinidad y humanidad se integraron en un ser que era Dios y Hombre a la vez, cuya misión de bien significaba asumir el cruel sufrimiento del mal hasta la muerte, para dejar allí la maldad del mundo y resucitar en toda su divinidad.

Entiendo que, por tal razón, Jesucristo dijo: "Yo soy el camino, la verdad y la vida, y nadie viene al Padre sino por mí", pues evidentemente fue el único ser con las dos naturalezas en una, sin ninguna afectación de mal.

Eso explicaría que, al morir en la Cruz, el velo del templo se rasgó y desapareció la separación entre Dios y el hombre, porque ya teníamos el camino de la Gracia sustentada en la Fe. Pues el corazón es para santidad, pero la palabra es para salvación. ¡Feliz Navidad!



Nicanor Boluarte se encuentra no habido y no cumple prisión preventiva.

SI PJ RATIFICA PRISIÓN PREVENTIVA EN SU CONTRA

Nicanor podría estar en lista de "más buscados"

Su posible inclusión en Programa de Recompensas depende de que Poder Judicial rechace apelación, dice exministro Pedraza.

WILBER TORRES

El exministro del Interior Wilfredo Pedraza explicó que, para que Nicanor Boluarte, un mes prófugo, pueda ser considerado en el Programa de Recompensas del Ministerio del Interior (Mininter), el Poder Judicial (PJ) deberá ratificar en segunda instancia la prisión preventiva de 36 meses dispuesta en su contra por el caso "Waykis en la sombra".

Según detalló el exfuncionario, en caso de que el Poder Judicial ratifique la medida coercitiva contra el hermano de la presidenta, su inclusión en el Programa de Recompensas dependerá de una decisión política proveniente del Gobierno.

"Ese programa está dirigido por un integrante de la PCM, otro del (Ministerio) Interior y uno de la Policía. Ellos deciden, bajo algunos parámetros, si se incorpora o no al programa, pero siempre se ha seguido el criterio de incorporar en la medida que exista una decisión judicial firme. Antes de eso, puede resultar violatorio de algún derecho", sostuvo en EXPRESO.

Pedraza también detalló que, para ser incorporado entre 'los más buscados', el individuo debe ser un "requisitoriado de alto valor".

"Ese alto valor puede ser porque el caso involucrado es de trascendencia política importante, porque el autor cometió algún delito muy grave, porque el hecho conmovió a la sociedad, etc.", señaló.

DEBERÍAN ASUMIR

Wilfredo Pedraza consideró que, si bien es propio de los sistemas de justicia la existencia de personas detenidas y otras requisitoriadas que se encuentran prófugas, personajes que hacen política, como Vladimir Cerrón y Nicanor Boluarte —ambos no habidos—, debido a su trascendencia, deberían enfrentar estos casos. "En este caso, la exigencia es mayor y, como políticos, deberían asumir las consecuencias del proceso penal", aseveró el exministro.

CONSIDERA JOSÉ BAELLA

Gobierno es ineficaz contra el crimen

El exdirector de la Dirección Contra el Terrorismo (Dircote) de la Policía, José Baella, criticó la labor del gobierno de Dina Boluarte en la lucha contra la criminalidad en el país.

Según indicó, las medidas dispuestas por el Ejecutivo en materia de seguridad deben ser corregidas, ya que han demostrado ser ineficaces.

"La estrategia puesta de manifiesto por el Gobierno no está siendo eficaz. Yo creo que acá lo que se tiene que hacer es realizar ciertas correcciones en el camino para poder motivar a las personas a que denuncien", señaló en otro medio.





NO RESTITUYEN DETENCIÓN PRELIMINAR

Juegan "en pared" con delincuentes

El premier Gustavo Adrianzén anunció que el Gobierno se tomará un tiempo prudencial para decidir si promulga la autógrafa de ley que restituye la detención preliminar en casos donde no haya flagrancia.

"Nos encontramos en pleno proceso de análisis, estamos dentro de los plazos legales y, como se podrá comprender, se trata de un tema delicado y lo que no queremos en el Ejecutivo es precipitarnos a tomar una decisión que no sea lo más correcta", indicó.

"Vamos a hacer las consultas en los sectores concernientes y, si es necesario, ampliaremos el nivel de consulta para tomar la decisión más adecuada", expresó.

POR EL PRESUNTO DELITO DE CONCUSIÓN

Fiscalía denuncia al legislador Doroteo por "mochasueldo"

Habría exigido a trabajadora de su despacho la entrega del 50% de su salario en 2023 y 2024 bajo amenaza de despedirla.

La Fiscalía de la Nación, a través del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, presentó una denuncia constitucional contra Raúl Felipe Doroteo Carbajo como presunto autor del delito de colusión, en agravio del Estado.

La denuncia constitucional contra el congresista es un caso relevante en el ámbito político y judicial de Perú, debido a que involucra acusaciones graves relacionadas con la presunta práctica ilegal de colusión, que implica el abuso de poder para obtener beneficios económicos indebidos.

Según la Fiscalía, el citado congresista habría exigido a una trabajadora de su despacho, María Fernanda Morales Gutiérrez, la entrega del 50% de su salario entre los años 2023 y 2024, amenazándola con el despido si no cumplía.

Estas exigencias se habrían realizado a través de un intermediario, Mario Ricardo Reyes Ortiz, y culminaron con el despido de la trabajadora.



Doroteo tendrá que responder ante el Ministerio Público.

Doroteo ha rechazado las acusaciones, calificándolas como un "complot" y argumentando que las pruebas han sido editadas y que la versión de la trabajadora cambió con el tiempo.

El Ministerio Público y la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) realizaron allanamientos en sus oficinas, en abril de este año, para buscar evidencia del presunto delito.

La denuncia ha sido remitida a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que deberá analizar el caso antes de presentarlo al Pleno del Congreso para su debate y decisión.

Este caso no solo pone en la mira a un congresista, sino que también genera preocupación por la recurrencia de denuncias relacionadas con el abuso de poder y la corrupción en la política peruana.

La resolución de este proceso será clave para determinar si habrá sanciones políticas o penales contra Raúl Doroteo y servirá como precedente en casos similares de los denominados "mochasueldos" del Congreso.

AP LO EXPULSÓ

- El partido Acción Popular tomó medidas disciplinarias internas y, en julio de este año, el Tribunal Nacional de Disciplina expulsó a Raúl Doroteo en segunda instancia, marcando una postura institucional frente al caso.



CERNA BAZÁN

"CUELLO BLANCO" EN SALA

Marco Cerna Bazán, procesado por audios del caso "Cuellos blancos" (en uno ofrece un favor a una periodista a cambio de que esta no publique una denuncia en su contra), sigue dando sentencias en la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.



CONTRA LA JNJ

AMPARO DE BENAVIDES

Ante el Décimo Juzgado Constitucional de Lima, la defensa legal de Patricia Benavides sustentó su acción de amparo contra la Junta Nacional de Justicia.
Se sustentó en el derecho al silencio negativo de la exfiscal de la Nación ante demoras de la JNJ.





LUCES, CÁMARA... DERECHO

ANA CALDERÓN SUMARRIVA

La asistematicidad de las reformas penales y procesales

La sistematicidad constituye una característica que le otorga racionalidad al ordenamiento jurídico, pues se responde a determinados fines. El legislador, cualquiera fuere el área en la que realiza su tarea, debería considerar mantener esta característica. Las normas, de hecho, se remiten unas a otras, de allí que se afirme que toda norma está necesariamente referida, y que el ordenamiento jurídico es un sistema correlacional.

Lo afirmado no se cumple cuando se observan las últimas reformas que pueden responder a determinadas expectativas y necesidades, pero que no pueden dejar de guardar relación con otras normas del sistema. Ello se observa cuando en la Ley N.º 32180 se anuncian nuevos supuestos de conductas delictivas y la ampliación del umbral de protección a mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, centros educativos, cuerpo general de bomberos voluntarios y centros de salud, con relación a cambios puntuales en los delitos de hurto (artículo 186 del Código Penal) y robo (artículo 189 de la mencionada norma). Se incorpora como circunstancia agravante específica en la segunda escala punitiva de ambos delitos (de 4 a 8 años y de 20 a 30 años de pena privativa de libertad, respectivamente) el que el delito de hurto o robo sea cometido sobre bienes que formen parte de la infraestructura o instalaciones públicas o privadas de centros educativos, salud y de los bomberos. Mientras que en el mismo artículo 189, sobre robo en un inmueble habitado o en medios de transporte o en lugares de actividad turística y de patrimonio cultural o museos, la escala punitiva se mantiene entre 12 y 20 años.

De igual modo, se traslada la circunstancia agravante del robo en agravio de menores de edad, personas con discapacidad, mujeres o adultos mayores de la primera escala punitiva de 12 a 20 años a 20 a 30 años de privación de la libertad; eliminándose la referencia de que se trate de mujer en gestación, a solo que se trata de una víctima mujer, cuando en otros delitos se mantiene esta situación de vulnerabilidad de la víctima en estado de gestación (artículos 108-B.2, 121-B.2, 122.3.d, 196-A.1, entre otros).

A ello se suma que en el artículo 22 del Código Penal se haya añadido un párrafo por la Ley N.º 32181, donde se prevé que los mayores de 80 años que fueran condenados, por razones humanitarias, deben imponérsele medidas de restricción de su libertad o el arresto domiciliario, lo que materialmente no está mal; pero no debe ser tratado en este artículo de la norma penal sustantiva que es una causa de disminución de la punibilidad, que evalúa el juez para fijar la pena concreta en la sentencia, sino que más bien debiera ubicarse como una alternativa a la privación de la libertad efectiva. Carece de racionalidad ubicar esta disposición en el artículo 22 que refiere a la edad al momento de comisión del delito y que relativiza la responsabilidad penal, pues la modificatoria considera la edad al momento de la condena, y la imposibilidad de afrontar aquella por sus condiciones de vulnerabilidad en un establecimiento penal.

La falta de sistematicidad o asistematicidad genera problemas de comprensión e interpretación de la ley, la desnaturalización de las medidas o la incompatibilidad con los principios rectores, en este caso, del Derecho Penal.

S/150 POR CABEZA, SEÑALA ARQUIDIÓCESIS DE LIMA

Iglesia pide dinero para regalo a cardenal Castillo

En vez de predicar austeridad como Jesús, autoridades religiosas piensan en billetes y monedas.

CÉSAR ROJAS

A través de una carta firmada por el vicario general de la Arquidiócesis de Lima, monseñor Víctor Solís Alfageme, se ha solicitado a los sacerdotes que trabajan en Lima (alrededor de 350) una "cuota voluntaria" de 150 soles para comprar un regalo para Carlos Castillo Matasoglio por su designación como cardenal.

Sin embargo, al leer con detenimiento parecería que lo de "voluntario" no sería tan cierto. "Les damos los números de cuenta a la cual deben de hacer las trasferencias", se indica en un anexo.

CUENTA BANCARIA EN SOLES

Además, se señala que, una vez hecho el depósito en la cuente corriente Scotiabank en soles del Arzobispado (000-308660, CCI 009-010-000003086607-03), se envíe el comprobante de pago a efarronan@arzobispadodelima.org, con copia a blopez@arzobispadodelima.org "para poder identificar el ingreso del dinero".

Tomando en cuenta los cientos de potenciadores donadores forzados, el monto total sería de S/52,500. ¿Qué hace un cardenal con tanto dinero?

DOBLE DISCURSO

Esto echa una sombra de duda sobre las prioridades del arzobispo, quien se dice "teólogo de la liberación" y hace menos de dos meses, lamentaba la muerte de su mentor, Gustavo Gutiérrez, a quien calificaba de "defensor incansable de la opción preferencial por los pobres".

Decía en esa ocasión: "Agradecemos a Dios por haber tenido un sacerdote teólogo fiel que nunca pensó en el dinero, ni en los lujos, ni en nada que se pareciera a creerse superior".

Así se presenta el contraste entre las palabras y los hechos del estilo y la cultura eclesial que impera hoy en el Arzobispado de Lima.

Además, se pone a sacerdotes que son pobres o que tienen que ayudar a los pobres ante un dilema vano. La mayoría subsisten con bajos ingresos, dependiendo de colectas parroquiales y apoyo de sus feligreses.



"Teología de la Liberación" quedó en el papel.

TIENE ALTOS INGRESOS

- A diferencia de la mayoría de los sacerdotes de Lima, Castillo recibe un sueldo como profesor principal (entre diez mil y quince mil soles mensuales, contando bonos) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde 1987. Además, percibe ingresos como arzobispo de Lima.



SOLICITA EJECUTIVO

Extradición de Karp y Dan On

En conferencia de prensa, el ministro de Justicia, Eduardo Arana, anunció que se aprobó la resolución suprema para pedir a Israel la extradición de Eliane Karp y Abrahm Dan On, procesados penalmente por el caso Ecoteva.

"Han sido solicitadas por la justicia peruana, porque están procesadas por lavado de activos (...) El argumento que estamos esbozando desde el Ejecutivo, está relacionado en particular por la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción" se indicó.

Si bien no existe tratado de extradición entre Perú es Israel, el ministro Arana precisó que se está invocando el "principio internacional de reciprocidad".

LAS ONG ACTÚAN CON ACTIVISTAS CRUZ SILVA Y JENNIE DADOR

IDL y CNDDHH piden que no se aplique ley a cabecilla de MRTA

Firman documento donde ocultan que fallecido Miguel Rincón era terrorista, y lo presentan como víctima.

Decenas de personas, entre quienes se encuentran miembros de las ONG Instituto de Defensa Legal (IDL) y Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), firmaron un documento para que el Estado peruano no aplique la ley sobre tratamiento de restos de terroristas fallecidos.

Se trata del cadáver del delincuente Miguel Rincón Rincón, cabecilla del MRTA que dirigió atentados, torturas y asesinatos a peruanos que pensaban distinto a él.



Usan donaciones para este tipo de actos.

DINERO DE EUROPA

El comunicado "La venganza o el ensañamiento no pueden ser política de Estado" lleva las rúbricas de Cruz Silva (de ILD) y Jannie Dador (de la CNDDHH).

Se quejaron de que la Fiscalía de la Nación aplicara la Ley 31352, la cual que le otorga a las autoridades la potestad de disponer del cuerpo, cremarlo, y que las cenizas "sean dispersas en tiempo y lugar reservados". Esto se aplicó a otro malviviente que murió en prisión, Abimael Guzmán

Como se recuerda, Silva estuvo haciendo lobby en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el gobierno inca. Intentó evitar que realice el proceso de renovación de la Junta Nacional de Justicia, con argumentos subjetivos.

Por su parte, Dador en un momento dijo que la violencia no degeneraba la protesta, y usó financiamiento de la Unión Europea para convocar a un paro nacional.

Otros nombres que piden no respetar el orden constitucional con los restos del delincuente, son Abel Gilvonio (familiar de terroristas) y Gerardo Saravia (condenado por pertenecer a Sendero Luminoso, e indultado hace 23 años por padecer diabetes).

Aparecen Rafael Salgado (pariente del cabecilla del MRTA), la exministra Anahí Durand (tuvo un hijo con otro delincuente comunista, y le dedicó su tesis) y Lourdes Huancca, quien recibió dinero del gobierno de Pedro Castillo.

TAMBIÉN FIRMARON

- Otra firmante es Rocío Silva Santisteban, quien llamara melodramática a la hermana del héroe Juan Valer, quien falleció combatiendo a terroristas.
- También figura José Carlos Agüero, hijo de delincuentes senderistas.

ANTE DENUNCIA, AHORA PIDE QUE LO CAPTUREN

"De contrabando" jueza de Junín libera a procesado

Susan Carrera, jueza anticorrupción de Junín que condenara a Vladimir Cerrón, ordenó liberar a un condenado por la justicia, basándose en una casación a favor de otras personas.

El beneficiado "de contrabando" es el exalcalde de Cochas, Williams José Maraví Lizárraga, recluido en el penal de Huancayo.

En la Casación 3696-2023, del pasado 11 de diciembre, se daba la razón a Abraham Huamán Aliaga y Rosa Aguirre Gaspar, coacusados del exburgomaestre.

A pesar de que este tipo de resoluciones no son vinculantes, y solo se aplican a los mencionados en el expediente, Carrera emitió una razón donde ordenaba liberar a los tres personajes.

Ante la difusión de esta irregularidad en la opinión pública, la jueza firmó un nuevo documento, anulando el anterior en la parte de Marazí Lizárraga.



Según su condena, el exalcalde se coludió en forma agravada con otros funcionarios, para direccionar una obra de agua potable en Cochas. Se calcula que se perjudicó al Estado por 1'163,531 soles.



LA VERDAD OCULTA

BEATRIZ MEJÍA MORI

10 razones constitucionales que impiden el nombramiento político de jueces y fiscales

Nombrar a los jueces y fiscales ha sido la perpetua tentación de los políticos en el poder, pero la doctrina de la democracia social ha desarrollado el principio de separación de poderes del Estado como base del orden democrático y constitucional de derecho.

Quienes han pretendido usar la facultad del Congreso para inhabilitar magistrados supremos han caído en el desliz de aplicar esta facultad indebidamente, pues la Constitución se interpreta de modo coherente e integral, siendo un sistema normativo del más alto orden que garantiza los principios democráticos de la nación.

Este orden creó un organismo autónomo e independiente (CNM-JNJ) para nombrar, ascender y remover de sus cargos a los jueces y fiscales, con el concepto de aislar este proceso de los poderes políticos o de cualquier naturaleza, convirtiendo esta selección y sanción en eminentemente técnica, ética y moral.

Hay 10 razones por las que la Constitución impide que el Congreso o el Poder Ejecutivo nombren a los jueces y fiscales:

El artículo 43 de la Constitución establece la organización del Estado en base al principio de separación de poderes, por lo cual ninguno de ellos puede nombrar a los miembros de otro.

El artículo 102 de la Constitución no comprende la función del Congreso de nombrar jueces o fiscales.

El artículo 150 de la Constitución establece como función autónoma de la Junta Nacional de Justicia (antes Consejo Nacional de la Magistratura) el nombramiento de jueces y fiscales, para garantizar la independencia de este proceso del poder político.

Los artículos 139.2, 146.1 y 158 de la Constitución garantizan la independencia de los jueces y fiscales.

El artículo 139 de la Constitución reconoce la independencia de los jueces como un derecho constitucional de los ciudadanos.

La única excepción a la elección de jueces y fiscales por la JNJ es la elección popular (artículo 150 de la Constitución).

El artículo 155 de la Constitución estableció un sistema apolítico de elección de los miembros del CNM (hoy JNJ), con un proceso viciado de intervención política que debe ser rectificado por congruencia constitucional.

El artículo 139.17 de la Constitución consagra el derecho de participación popular en el nombramiento y revocación de magistrados, que está pendiente de aplicar.

El artículo 139.19 de la Constitución prohíbe ejercer función judicial a quien no ha sido nombrado en la forma prevista por la Constitución.

El artículo 45 de la Constitución establece un límite al ejercicio del poder legislativo, que es el imperio de la propia Constitución.



EL OTRO YO

LUIS SÁNCHEZ GONZALES

Tener miedo significa no estar preparado

Es un sentimiento que produce una sensación que inhibe el proceso cognitivo, que inactiva la voluntad, pensamiento, percepción, memoria, y que paraliza las acciones hacia lo desconocido, porque no estás preparado para admitir los retos de la vida por la juventud; pero en la medida que vas adquiriendo experiencia, la perspectiva no la percibes en una forma vertical, sino horizontal. El miedo forma parte de la naturaleza humana; simplemente hay que estar preparado para afrontar las incidencias de la vida desde que naces hasta que dejas de existir.

La gran mayoría de las personas no están preparadas para la muerte, y más aún cuando se trata de una muerte súbita, distinta a la muerte esperada por una enfermedad crónica, que en cualquier momento esperas el desenlace fatal. Así, como estamos preparados para nacer, vivir y morir, es importante saber que en cualquier momento de la vida llegará nuestro fin y hay que esperarlo como proceso ineludible de la existencia humana, dejando buenos ejemplos para la vida que harán que las personas allegadas no te olviden. Muchas veces las buenas actitudes de las personas en vida se transmiten a la familia, amistades, alumnos, discípulos, a nivel nacional e internacional, y marcan un precedente histórico de vida e imitación.

Los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, que los preparan para estar listos para defender al país y al pueblo en tiempo de paz y guerra, como el terrorismo y en la persecución del delito y falta, los concientizan para dar su vida por el prójimo en cualquier circunstancia, estando de servicio o de franco. Eres militar y policía las veinticuatro horas del día al servicio de la patria y sociedad, dejando de lado la familia, lo que sembraron y cosecharon. El salvavidas que se arroja al mar o al río cuando las personas se están ahogando porque la corriente marina los ha conducido al fondo del mar y no saben cómo salir. Esta situación sucede en un naufragio: el capitán del barco es el último en saltar por la proa y la popa; los primeros son los tripulantes. El bombero, que da su vida para apagar un incendio y salvar vidas a costa de la suya; y el Estado, aquí en Perú, no les ha asignado un sueldo, beneficios laborales ni seguro de vida como sucede en otros países. A pesar de ello, están dispuestos a ofrecer su vida por salvar otras, en un acto de admiración, coraje y amor a su país. No obstante las limitaciones que poseen, siempre están listos al pie del cañón.

Un paciente terminal que tiene los días, meses o años contados hay que prepararlo para el desenlace final con mucho soporte espiritual, emocional y psicológico, que lo haga comprender y admitir que en algún momento de su vida va a morir, con el riesgo de una profunda depresión y suicidio. En estos estados sufren más los familiares que el paciente, porque la familia nunca pierde la esperanza de que salga de esta crisis, que sería un milagro del gran arquitecto del universo.

Un reportero de guerra que ingresa al campo de batalla, arriesgando su vida para dar la noticia al mundo sobre la realidad bélica, pone por encima de su vida la noticia. Sin ir muy lejos, tenemos la guerra de Ucrania con Rusia e Israel con Palestina. Los periodistas están muy cerca de la muerte, pendiente de un hilo; y si observamos a profundidad, las guerras no tienen sentido, sino intereses económicos y de expansión territorial.

El ciudadano de a pie, por lo general, no está preparado para la muerte; le embarga el pánico, el miedo y la inseguridad, con honrosas excepciones de personas que están preparadas para dejar esta vida terrenal. Saben que todo tiene su final, y hay que prepararse, organizarse, dejar las cosas en regla para que la muerte no te sorprenda. Si bien es cierto que con la muerte la actividad cerebral deja de funcionar, ¿dónde se va esa energía de la propia naturaleza humana en vida? Se va a un espacio latente. Particularmente, siento a mis padres cerca de mí. Las funciones vitales dejan de funcionar, pero las buenas actitudes de los que se fueron anidan en nuestros corazones.



PERÚ Y EL MUNDO

MARTÍN BELAUNDE MOREYRA

La renovación del equipo militar

Si quieres paz, prepárate para la guerra, reza el viejo dicho. En el Perú, con la aprobación de la ley anual del presupuesto, se ha incluido una cifra por un monto mayor en previsión de la compra de equipo aéreo que, de alguna manera, reemplace nuestras antiguas y obsoletas unidades. Al escribir estas líneas debo confesar que no soy un experto en la materia, guiándome exclusivamente por mis conocimientos de la historia política y limítrofe de nuestra patria.

El Perú es un país ubicado en la parte central de la costa occidental de Sudamérica, que mira al Océano Pacífico y que se proyecta hacia la Australasia e igualmente hacia los países del continente asiático, cuyo litoral también es bañado por el mismo océano, específicamente China, Japón, Corea, Taiwán, Malasia, Filipinas e Indonesia. Sin embargo, salvo respecto de los tres primeros países, nuestro contacto con esas regiones del mundo ha sido muy tenue. En el siglo XIX, los ingleses repetían la frase "desde China al Perú" como las antípodas en el planeta, y efectivamente lo eran; pero, al abolirse la esclavitud en el Perú, importamos mano de obra china proveniente del puerto de Macao para trabajar las tierras de nuestros valles costeños. Más tarde, en el curso de la primera mitad del siglo XX, vino una selectiva migración japonesa cuyo ejemplo emblemático fue el presidente Fujimori.

El Perú, en el curso del siglo XX, definió sus fronteras con nuestros países vecinos. Primero en el este amazónico y el sudeste andino con Brasil y Bolivia, respectivamente (1908 y 1909). Luego mantuvimos una larga disputa con Chile para la recuperación de nuestras provincias irredentas de Tacna y Arica, perdidas en la Guerra del Pacífico (1879-1883), que se resolvió con el Tratado de Lima de 1929, que significó, en términos prácticos, Tacna para el Perú y Arica para Chile. Resulta significativo que nuestras principales reservas de cobre están situadas en la región fronteriza con Chile. Este hecho geológico ha determinado que nuestra producción de ese metal provenga de las regiones fronterizas del sur.

En cuanto al norte, nuestra frontera con Colombia fue delimitada por el Tratado Salomón-Lozano de 1922, ejecutado en 1930, con grave descontento de la población loretana, expresado en una abortada guerra resuelta mediante el Protocolo de Río de Janeiro de 1934. Con el Ecuador las cosas fueron algo más complicadas. Tuvimos una guerra en 1941 que dio lugar a la delimitación de nuestra frontera común mediante el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, lentamente demarcada hasta 1950 y luego con incesantes disputas en ciertas apartadas regiones que llevaron a enfrentamientos bélicos en la Cordillera del Cóndor durante los años 1981 y 1995. Ese conflicto recién terminó con el Acta de Brasilia, también llamada de Itamaraty, del 26 de octubre de 1998, suscrita por los presidentes Fujimori y Mahuad. En cuanto a nuestra frontera marítima, esta se resolvió con Chile mediante un fallo de la Corte Internacional de Justicia (La Haya) del año 2014, si bien con el Ecuador llegamos a un acuerdo bilateral del año 2010 sin mayores confrontaciones.

En síntesis, puede afirmarse que el Perú, hoy día, no tiene conflictos fronterizos con ninguno de sus vecinos sudamericanos. Pero siempre cabe la interrogante: ¿puede descartarse de manera absoluta y concluyente cualquier futuro conflicto? Eso nadie lo puede asegurar, de ahí la necesidad de mantener un equilibrio estratégico que se manifiesta en la periódica renovación de nuestro equipo militar. La interrogante reside en cuánto y cómo.

HUMBERTO ABANTO:

"La izquierda caviar tiene el propósito de desestabilizar y provocar elecciones adelantadas"

El abogado alertó que los caviares harán de todo para impedir que juren los nuevos integrantes de la Junta Nacional de Justicia.



AARON SALOMÓN

¿Qué le parece la decisión de la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, de desactivar el Eficcop?

Es una decisión que va en la línea de lo que debería ser el funcionamiento del Ministerio Público. La existencia de equipos especiales, para mí, es nociva porque todos tenemos un sesgo cognitivo. Cuando tenemos un equipo especial "anti" algo, resulta que este equipo debe buscar ese algo contra lo que están, porque, de lo contrario, pierde su razón de existir. Esto genera una atmósfera enrarecida, que no permite una investigación serena, eficaz y objetiva, y ya lo hemos vivido en varios casos. La lección aprendida nos demuestra que es mejor que las cosas se tramiten en las áreas especializadas que ya existen. Creo que la señora Benavides cometió un error al no crear un equipo dentro de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios y, en su lugar, optó por crear este monstruo, que, al final, terminó devorando a su creadora.

Patricia Benavides era muy amiga de Marita Barreto.

Le depositó mucha confianza.

Ahora que usted menciona que el monstruo se comió a su creadora, hay que recordar que el Eficcop armó todo un organigrama para sindicar a Patricia Benavides como cabecilla de una organización criminal. ¿Eso no fue irregular?

Fue absolutamente irregular, pero no es un hecho aislado. Esto está atado a un programa de conservación de espacios de poder y al ensanchamiento de estos espacios hasta alcanzar el control político en el Perú. Hace seis años, se montó el escándalo de los 'Cuellos Blancos' para sacar a Pedro Chávarry de la Fiscalía de la Nación, y el año pasado se retiró a la señora Benavides del Ministerio Público. Esto no es casual.

Jugaron en pared varios organismos.

Y también medios de comunicación.

¿Por qué era incómoda Patricia Benavides? ¿Por haber investigado a Pedro Castillo y propiciado su caída?

Hay un momento en que la señora Benavides se vuelve antipática para este sector que codicia el Ministerio Público y que lo controla actualmente.

Ella era parte de este grupo caviar; incluso, también pidió la salida de Chávarry.

Eso es cierto, pero, finalmente, dejó de ser agradable a los ojos de esta gente, y le montaron este caso.

Esto parece una mafia de narcotraficantes; es decir, si te sales de la mafia caviar, te eliminan, pero, en este caso, te eliminan políticamente.

Es que no se está jugando poca cosa. El Ministerio Público es un instrumento para alcanzar el poder político en el Perú. Se ha usado para encarcelar a Keiko Fujimori, provocar el suicidio de Alan García, encarcelar a Luis Castañeda Lossio y abrir procesos contra todo aquel que se haya opuesto al programa de toma de poder de este grupo. Es importante tener en cuenta que el 5 de enero se instala la nueva composición de la Junta Nacional de Justicia, y he advertido que siempre pasan cosas raras cuando la izquierda caviar está a punto de perder el control de una institución. El Congreso fue disuelto porque se estaba eligiendo a un nuevo miembro del Tribunal Constitucional, lo que iba a cambiar la correlación de fuerzas dentro del órgano de control constitucional. Por eso digo que hay que tener los ojos bien abiertos.

¿Le parece una tontería querer vacar a Dina Boluarte por una cirugía en la nariz?

Veamos el trasfondo. El problema no es la señora Boluarte, sino el Congreso, que está llevando a cabo, con idas y venidas, un programa de desmontaje del aparato legal creado por la izquierda caviar para secuestrar el sistema político peruano. Ese proceso se quiere frustrar.

No es coincidencia que el señor Alberto Otárola haya puesto el tema en agenda luego de que fuera acusado de abuso físico y sexual por parte de su expareja, Yaziré Pinedo, a quien favoreció con contratos en el Estado.

Es preocupante que una persona formada en derecho constitucional, como lo es el señor Otárola, termine haciendo una declaración que lo pone al filo de una inhabilitación por haber usurpado funciones: el primer ministro no sucede al presidente ni lo reemplaza. Se ha inflado todo este tema, pero la pregunta es: ¿cuándo se dio la incapacidad de la señora Boluarte? ¿La señora Boluarte, con una operación ambulatoria y anestesia local, quedó acaso incapacitada? Lo que hay aquí es una vocación por la histeria política, con el único propósito de desestabilizar y provocar elecciones adelantadas.

¿Por qué no se le ha abierto investigación al periodista Umberto Jara luego de que la empresaria Mirtha Gonzales Yep lo denunciara por extorsión? En el audio publicado, él le dice que tiene la llave del Eficcop y le advierte que, si no paga, será detenida.

La señora fiscal de la Nación ha hecho bien en disolver el Eficcop, pero no entiendo por qué no dicta la disposición que permita investigar a la fiscal Barreto y a todo su equipo.



CAVIARES NO QUIEREN PERDER EL PODER

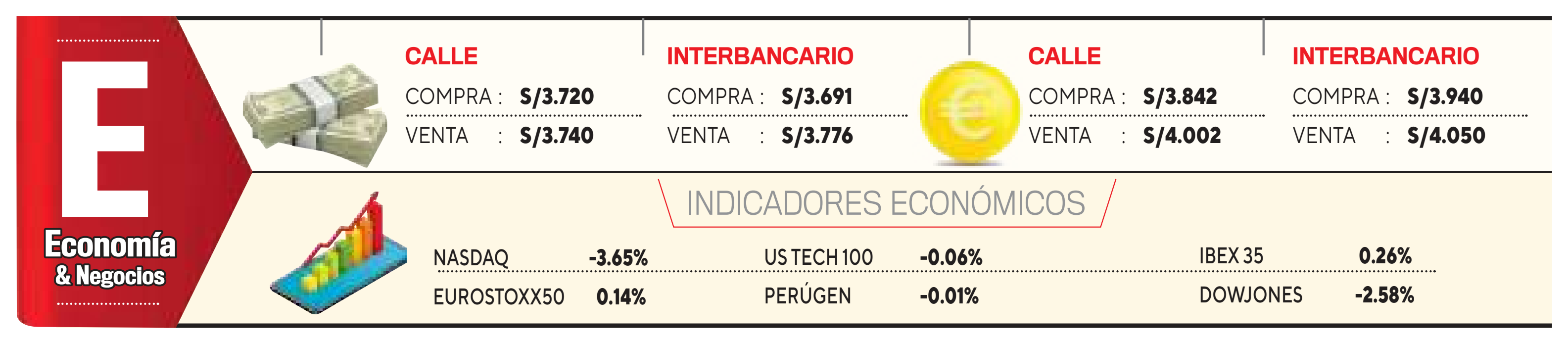
Humberto Abanto señala que los "caviares" buscan mantener su influencia sobre el sistema político y advierte sobre sus intentos de impedir cambios en instituciones clave, como la Junta Nacional de Justicia.

El abogado cuestiona el rol del Ministerio Público como herramienta política y critica las maniobras detrás del desmantelamiento de liderazgos incómodos, como el de Patricia Benavides.

Según Abanto, el control del poder político en el Perú está condicionado por estrategias orquestadas desde la izquierda "caviar", con el Ministerio Público como su principal instrumento.

El jurista alerta sobre una supuesta agenda desestabilizadora contra Dina Boluarte y el Congreso, cuyo objetivo sería forzar elecciones anticipadas.

Humberto Abanto critica la politización de las instituciones judiciales y señala una campaña sistemática para debilitar a quienes se oponen al dominio "caviar".





LA HUELLA DE CARBONO EN LOS VIDEOJUEGOS

Muchas de nuestras actividades, como jugar videojuegos, impactan en el ambiente porque demandan gran cantidad de energía, generando emisiones de gases de efecto invernadero y residuos electrónicos contaminantes como las pantallas y consolas.

Según expertos, la industria de videojuegos es mucho más grande que las del cine y la música. Un informe del programa de la UN Playing for the Planet (2023) para los videojuegos, indica que existen más de 3,000 millones de jugadores en línea o usando consolas en sus casas en el mundo e invierten unos US$ 140,000 millones en juegos al año.

La industria gamer tiene un gran impacto climático y ambiental. Su huella de carbono se genera a lo largo de toda la cadena de producción con la fabricación de las consolas, cascos y mandos; también consumen energía y datos para programar los juegos y ocurre el descarte de los equipos cuando aparece un nuevo modelo, indicó el director de The Carbon Sink.

El hecho de desechar o reemplazar cada cinco años los equipos contribuye al calentamiento global y la generación de residuos electrónicos altamente contaminantes, porque contienen plomo, mercurio, níquel y cadmio. Se sabe que apenas se logra reciclar un 20% y, según proyecciones, para el 2050 alcanzarán los 120 millones de toneladas en el planeta.

Tanto jugadores como proveedores deben considerar el impacto al planeta, por ello se recomienda el uso de servidores basados en energías renovables o carbono neutrales; diseñar estrategias de economía circular que disminuyan los desechos electrónicos, que eduquen al usuario, programas de recompra, recuperación y reciclaje. Implementar en sus plataformas juegos que generen conciencia.

En ese camino se ubican los gigantes del sector Fortnite, Minecraft, Call of Duty y Halo, que vienen implementando cambios para reducir el consumo de energía sin reducir la experiencia valorada por sus usuarios. Siguen la ruta Xbox y PlayStation, que renovaron sus consolas para minimizar el consumo durante el tiempo de inactividad. Por su parte, Xbox programó las actualizaciones de software para momentos en que la red eléctrica local tenga mayor disponibilidad de energía renovable.

Los usuarios también pueden contribuir a que no se genere la huella de carbono, por ejemplo, al apagar sus programas de juego cuando no los usen; tener o descargar juegos solo si realmente los van a utilizar y eliminar aquellos que no se emplean con frecuencia. De esa manera, hacen un uso eficiente del espacio en el servidor o la consola.

La responsabilidad para que la diversión y emoción que ofrecen los videojuegos no impacte en el planeta depende de todos. Así como existen políticas estatales que incentiven el recojo y reciclaje de los residuos electrónicos.

LA PROYECCIÓN DEL MEF PARA EL 2025 ES DE 4.1 %

Economía podría crecer más de 3.2 %

Aunque esta cifra no es suficiente, dijo el ministro de Economía y Finanzas, José Arista. “El Perú debe crecer más”, afirmó.



Titular del MEF se mostró optimista en cuanto al crecimiento de nuestra economía.

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Arista, reveló que este año la economía del Perú podría crecer incluso un poco más de 3.2%. “Somos bastante optimistas sobre los últimos dos meses (del año). Por ejemplo, no hay veda de la pesca (de anchoveta), la cuota es 2.5 millones de toneladas métricas y a la fecha ya se ha pescado el 70%; en electricidad, en noviembre aumentó 4.6% el consumo; ventas de comprobantes de pago creció 14.9%; importaciones de (bienes de) capital, en 13%, y bienes de consumo, en 17.8%, entre otros”, comento durante la conferencia de la Presidencia del Consejo de Ministros.

A pesar de estas cifras, José Arista coincidió con distintos analistas en que un incremento de 3.2% no es suficiente y “Perú debe crecer más”. “Por ejemplo, han aumentado 280,000 puestos de trabajo en lo que va del 2024, pero 350,000 jóvenes entran al mercado laboral cada año”, expresó.

Para el próximo año, en un contexto donde hay una demanda de 470,000 nuevos puestos de trabajo, consideró que la proyección del MEF, de 3% para el 2025, “está subestimada”, pues el mercado muestra que el crecimiento será a una tasa superior.

“Proyectábamos inicialmente un crecimiento de la inversión de 4.1% para el próximo año, pero (con esta cifra) no nos alcanza. Tenemos que crecer más. Necesitamos que la tasa de inversión crezca mínimo a 7%”, manifestó.

A su consideración, el esfuerzo debe venir tanto del sector público como del privado, para “brindar confianza al inversionista, de modo que venga y apueste por el país. Al final es la inversión privada la que mueve la aguja del empleo, del bienestar, del desarrollo”.

Sobre la inversión pública, Arista señaló que Perú ha batido récord en este indicador. Este año, habrá invertido S/ 49.7 mil millones, por encima del 2023 (S/ 39,000 millones).

BRECHA EN INFRAESTRUCTURA

Asimismo, José Arista dio a conocer como superar la brecha en infraestructura, “Perú se está consolidando como un país que ejecuta bien sus inversiones, pero no es suficiente. Tenemos una brecha en infraestructura de más de US$ 100 mil millones. Con esto apenas estamos atendiendo el déficit en un 15%, pero nos falta un 85%. Por eso siempre digo que tenemos que cambiar nuestras reglas fiscales para que estas se orienten a buscar recursos para cerrar la brecha en infraestructura”, revelo.



LA SMV

Multan a BBVA por S/ 24,750

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) sancionó al BBVA Perú con una multa equivalente a 5 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), lo que corresponde a S/24,750, tras detectar una serie de incumplimientos relacionados con la presentación de información dentro de los plazos establecidos.

De acuerdo con la resolución emitida por la SMV, la multa responde a dos infracciones clasificadas como leves y una infracción grave. Estas se relacionan principalmente con retrasos en la comunicación de hechos de importancia sobre registros contables y modificaciones en los estados financieros de la entidad.

El BBVA Perú comunicó que no presentará impugnación a la multa impuesta por la SMV y reconoció las observaciones realizadas.

LA INFLACIÓN HA PASADO DEL 25% MENSUAL AL 2,4% EN UNOS POCOS MESES

Argentina logró salir de la recesión por todo lo alto

BUENOS AIRES

La economía de Argentina ha salido de una recesión. El PIB (Producto interno bruto) ha logrado volver al crecimiento después de tres trimestres de contracción, logrando una expansión suficiente para recuperar en tres meses los niveles de PIB de finales de 2023, y todo ello al mismo tiempo que se implementa el plan de austeridad más agresivo de la historia reciente de Argentina.

El fin de la recesión técnica llega por todo lo alto en Argentina. Pocos habrían apostado a que la economía iba a recuperarse tan rápido con unas medidas de recortes de gasto (que reducen la demanda agregada) tan drásticas.

Han sido estas medidas, precisamente, las que han permitido el 'otro milagro', que ha sido reducir el riesgo país desde los 2,100 puntos de hace unos meses a los 677 puntos en los que cotiza en la actualidad, niveles que no se veían desde febrero de 2019. Al mismo tiempo, el peso se ha estabilizado y acerca la posibilidad de poner fin al cepo cambiario.

Pese a todos estos logros, la economía se mantiene en una posición frágil tras años de elevadísima inflación, control de precios, acumulación de desequilibrios, déficits públicos y deuda externa. Aunque todo ello ha comenzado a corregirse, este solo es el principio de una misión casi imposible que sigue una hoja de ruta clara: el plan de Javier Milei.

La economía crece un 3.9% en el tercer trimestre del año. El riesgo país se desploma y cae a niveles no vistos desde febrero de 2019.



BAJA LA INFLACIÓN

Un año después de asumir el poder, Javier Milei parece estar confirmando los pronósticos de quienes creían en su capacidad para transformar la economía argentina y desmontando a sus críticos. Tras recibir un país al borde de la hiperinflación, Milei ha logrado en la primera parte de su plan reducir el IPC mensual del 26% registrado en diciembre del año pasado al 2,7% en octubre. La moneda argentina, el peso, que había sido calificada por Milei como "excremento", se ha fortalecido significativamente frente al dólar en el mercado negro durante los últimos seis meses.

Al principio, los analistas políticos y económicos predijeron que el economista argentino (Milei es economista de profesión) se enfrentaría a grandes dificultades para avanzar en su agenda. Sus ideas eran consideradas demasiado radicales, su personalidad demasiado volátil y su coalición, La Libertad Avanza, demasiado inexperta tras solo tres años de existencia. Sin embargo, Milei ha demostrado ser un líder hábil, utilizando decretos de necesidad y urgencia para sortear la falta de una mayoría en el Congreso, implementando cientos de medidas de desregulación y poniendo a la oposición en una posición defensiva, según destaca el reportaje reciente del Financial Times.



Javier Milei a un año de mandato viene estabilizando la economía.

SUBEN IMPORTACIONES

- De acuerdo con los datos oficiales difundidos este lunes, en el tercer trimestre se combinaron en la oferta global un crecimiento del 3.9% del PIB respecto al segundo trimestre de 2024 y un aumento del 9.1% en las importaciones de bienes y servicios, lo que refleja que la renta disponible de los argentinos se está comenzando a recuperar.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.

Por acuerdo del Directorio de fecha 17 de diciembre del 2024, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y los artículos 116, 121 y 122 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.** (la "Sociedad") a la Junta General de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 09 de enero de 2025 a las 10:00 horas en el local ubicado en Calle Morelli N°181, piso 5, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, Perú, a efectos que en ella se traten los siguientes puntos como Agenda:

1. Aprobación de propuesta de rectificación de reparto de dividendos 2024.
2. Remoción de gerentes.
3. Revocatoria de apoderados.
4. Designación de apoderados.
5. Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos.

Conforme a lo previsto en el artículo 15° del Estatuto Social y 121° de la Ley General de Sociedades, tendrán derecho a asistir a la junta los titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones de la Sociedad con una anticipación no menor de dos (2) días a la celebración de la junta.

Asimismo, los poderes de representación otorgados por los accionistas de la Sociedad, deberán ser registrados en el local principal de la Sociedad, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la celebración de la junta general de accionistas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por ley, la junta general de accionistas se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 15 de enero del 2025 a la misma hora y en el mismo local a efectos de tratar los mismos puntos materia de agenda de la primera citación.

La documentación e información relacionada con los asuntos materia de la agenda se encuentra a disposición de los accionistas en el local principal de la Sociedad ubicado en Calle Morelli N°181, piso 5, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, Perú.

Lima, 19 de diciembre de 2024

EL DIRECTORIO

Interseguro

INDEMNIZACIONES POR MUERTE NO RECLAMADAS POR LOS BENEFICIARIOS DE LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT LEY 29361 - 30.11.2024

Las familias de las personas fallecidas, indicadas a continuación, deberán acercarse a las oficinas de Interseguro de Lima o Provincias a fin de cobrar la indemnización correspondiente.

Nombres	Número De Póliza	Fecha Del Accidente	Fecha Limite	Lugar de Accidente	Placa Del Vehículo
VICENTE SAENZ YURI WILLIAM	0593561887	2024-08-20	2026-08-20	-ABANCAY-APURIMAC	BBP716
ANCCOTA PHATTI JOSEFA	0592252044	2022-12-28	2024-12-28	-AREQUIPA-AREQUIPA	B2A300
JIHUAÑA TITO RENE LUCIANO	0592687800	2023-09-05	2025-09-05	-AREQUIPA-AREQUIPA	V4I125
QUISPE MUÑOZ EUGENIA CLADIS	0593417371	2024-07-22	2026-07-22	-AREQUIPA-AREQUIPA	F3E479
HERMOZA SANCHEZ CRISTOBAL EZEQUIEL	0592329496	2023-07-16	2025-07-16	-HUAMANGA-AYACUCHO	C8R095
PIÑEIRO SAAVEDRA MARIA EDITH DE LOS ANGELES	0593046110	2024-01-26	2026-01-26	-HUAMANGA-AYACUCHO	ARR406
QUISPE PARIONA ZULLY YAZURY	0593259422	2024-01-20	2026-01-20	-HUAMANGA-AYACUCHO	F0F467
RODRIGUEZ RAMIREZ GAUDENCIO	0592822619	2023-11-07	2025-11-07	-VILCAS HUAMAN-AYACUCHO	BYS081
RIVERA RAMOS YOEL	0593540749	2024-07-08	2026-07-08	-JAEN-CAJAMARCA	T9U829
VASQUEZ VILLARREAL JOSE EDILBERTO	0593540749	2024-07-08	2026-07-08	-JAEN-CAJAMARCA	T9U829
REQUELME MORENO LUIS FERNANDO	0593108976	2024-07-11	2026-07-11	-CAJAMARCA-CAJAMARCA	M2O843
MALCA FLORES WILMER RAFAEL	0593018557	2023-12-16	2025-12-16	-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	M2Q154
TORRES CRUZ JUAN DEL CARMEN	0592688319	2023-02-10	2025-02-10	-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE	F0N475
ZAPATA SILVA CASIMIRO	0592331313	2023-05-15	2025-05-15	-FERREÃ?AFE-LAMBAYEQUE	C6B717
MENDOZA MONTERROSA MARLON JUNIOR	0593108116	2023-10-07	2025-10-07	-VIRU-LA LIBERTAD	CBD207
SAUNA SANCHEZ DIANA MARITZA	0593055520	2023-11-30	2025-11-30	-TRUJILLO-LA LIBERTAD	T7A528
RODRIGUEZ VENTURA PEDRO MANUEL	0593586012	2024-11-09	2026-11-09	-PACASMAYO-LA LIBERTAD	HQ1792
ABANTO CERDAN JOSE ROGER	0592369270	2023-04-08	2025-04-08	-PACASMAYO-LA LIBERTAD	T2P053

Requisitos por a presentar por la cobertura de Fallecimiento:
- Denuncia Policial (copia legalizada).
- Certificado de defunción en formato completo (copia legalizada)
- DNI del beneficiario (copia simple).
- Copia certificada de Documento legal que evidencie la relación con el fallecido y la condición de beneficiario, como puede ser, entre otros, el Acta de Matrimonio, el Acta de Nacimiento de los hijos del fallecido, así como la inscripción de su unión de hecho, de corresponder.
- Para efectos del pago de la respectiva indemnización, el solicitante deberá presentar la Declaración jurada de beneficiarios con firma legalizada notarialmente, la misma que debe contener lo siguiente: "Que no existe algún otro beneficiario con mayor prioridad que el(los) declarante(s) para percibir el pago de la indemnización. Que el(los) declarantes, libera(n) a Interseguro Compañía de Seguros S.A de toda responsabilidad si hubieren beneficiarios con mayor derecho"

Para la cobertura por Gastos de Sepelio del ocupante o tercero no ocupante del vehículo automotor, se deberá presentar a la Compañía de Seguros los siguientes documentos:
- Denuncia Policial (copia legalizada)
- Certificado de defunción en formato completo (copia legalizada)
- Original de las Boletas/facturas a nombre de quien se realizó el pago.

EDICTO JUDICIAL

DEMANDA: Lima, 14.10.2019. Señora Jueza Civil de Lima: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO HUMANOS representado por su Procurador Público Erick Samuel Villaverde Sotelo con DNI N°07479644, a usted digo: Que, recurro a su Despacho a fin de incoar demanda de "DISOLUCIÓN DE FUNDACIÓN PEyc PERÚ". RESOLUCIÓN NRO. 01: Lima, 27.12.2019: SE RESUELVE: ADMITIR en la vía del proceso ABREVIADO la demanda sobre "DISOLUCIÓN DE FUNDACIÓN PEyC PERÚ" interpuesta por MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO HUMANOS. Teniéndose por ofrecidos los medios probatorios de esta parte, los cuales serán merituados oportunamente. Y de conformidad con el artículo 430° del Código Procesal Civil: TRASLADO por el plazo de DIEZ DÍAS a los demandados IGNACIO MARIA BAENA BLAZQUEZ, DANILO STEFANO MARTINA HUAPAYA y JORGE HERNANDEZ MARTINEZ, a fin que cumplan con contestar la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de seguírseles en su rebeldía.

Firmado por:
LUIS EDUARDO LUDEÑA RAMIREZ
ESPECIALISTA LEGAL
36° Juzgado Civil de Lima
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Lima, 19 de septiembre del 2024

FE DE ERRATAS

En el aviso de Reducción de Capital de **INMOBILIARIA COSTA NUEVA S.A.C.**, publicado en el Boletín Oficial el Diario El Peruano y en el Diario El Expreso el 08 de marzo,14 de marzo y 20 de marzo del 2024, en referencia a la reducción de capital social, debe decir:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 217° y siguientes de la Ley General de Sociedades, por el presente aviso se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 07 de noviembre de 2023, se acordó reducir el capital social de INMOBILIARIA COSTA NUEVA S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

"Reducción de capital social de la suma de S/ 37,682,894.00 (Treinta y siete millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro con 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 29,392,657.00 (Veintinueve millones trescientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y siete con 00/100 Soles)"

Lima, 27 de noviembre de 2024.

ARAUCO MALLS PERÚ S.A.C.
Gerente General, representado por
Americo Jose Francisco Vergara Sarmiento

FE DE ERRATAS

En el aviso de Reducción de Capital de **INMOBILIARIA PISAC S.A.C.**, publicado en el Boletín Oficial el Diario El Peruano y en el Diario El Expreso el 21 de marzo, 27 de marzo y 02 de abril del 2024, en referencia a la reducción de capital social, debe decir:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 217° y siguientes de la Ley General de Sociedades, por el presente aviso se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 07 de noviembre de 2023, se acordó reducir el capital social de INMOBILIARIA PISAC S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

"Reducción de capital social de la suma de S/ 47,319,936.00 (Cuarenta y siete millones trescientos diecinueve mil novecientos treinta y seis con 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 29,149,080.00 (Veintinueve millones ciento cuarenta y nueve mil ochenta con 00/100 Soles)"

Lima, 27 de noviembre de 2024.

ARAUCO MALLS PERÚ S.A.C.
Gerente General, representado por
Americo Jose Francisco Vergara Sarmiento

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA REMATE PÚBLICO (Expediente Nº 103-2024)

En los seguidos por **ROSALIA ESCOBEDO TAPIA** contra **MARTHA LUZ CRUZ PERALTA, LUIS ENRIQUE PUNCHIN MIRANDA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N° 103-2024**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevara a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en el Asentamiento Humano nuevo cerro azul Mz N, Lote 9 en el distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P17077498 de Oficina Registral de Cañete N° IX - Sede Lima.
AFECTACIONES VIGENTES : 1) HIPOTECA Asiento N° 00004 a favor de ROSALIA ESCOBEDO TAPIA hasta por la suma de S/ 125,000.00 soles, Mediante escritura pública N°2801 con fecha 04-08-2023. 2) INSCRIPCION DE EMBARGO Asiento N° 00005 Embargo coactivo en forma de inscripción con resolución N° 3 de fecha 07/07/2023 hasta por la suma de S/ 1,930.00 soles, Así consta en la Resolución coactiva mediante oficio N° 069-2023 con fecha 22-12-2023. 3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00006 Mediante resolución N° 3 de fecha 07-08-2024 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.
VALOR DE TASACION: US$ 71,765.00 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US$ 47,843.33 (CUARENTA SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.
BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA : US$ 40,666.83 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 83/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.
BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA : US$ 34,566.80 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 80/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria
DIA Y HORA DEL REMATE:
Primera Convocatoria: 27 de Diciembre 2024 a las 10:35 am
Segunda Convocatoria: 08 de enero del 2025 a las 11:00 am
Tercera Convocatoria: 16 de enero del 2025 a las 10:35 am
LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330 oficina 907- Piso 9 Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N°de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, diciembre 2024, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N°310, Cel.961705290.

FE DE ERRATAS

En el aviso de Reducción de Capital de **INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.C.**, publicado en el Boletín Oficial el Diario El Peruano y en el Diario El Expreso el 08 de marzo,14 de marzo y 20 de marzo del 2024, en referencia a la reducción de capital social, debe decir:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 217° y siguientes de la Ley General de Sociedades, por el presente aviso se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 07 de noviembre de 2023, se acordó reducir el capital social de INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

"Reducción de capital social de la suma de S/ 33,766,478.00 (Treinta y tres millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho con 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 25,594,991.00 (Veinticinco millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y uno/100 Soles)"

Lima, 27 de noviembre de 2024.

ARAUCO MALLS PERÚ S.A.C.
Gerente General, representado por
Americo Jose Francisco Vergara Sarmiento

FE DE ERRATAS

En el aviso de Reducción de Capital de **INMOBILIARIA EBURNS S.A.C.**, publicado en el Boletín Oficial el Diario El Peruano y en el Diario El Expreso el 08 de marzo,14 de marzo y 20 de marzo del 2024, en referencia a la reducción de capital social, debe decir:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 217° y siguientes de la Ley General de Sociedades, por el presente aviso se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 07 de noviembre de 2023, se acordó reducir el capital social de INMOBILIARIA EBURNS S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

"Reducción de capital social de la suma de S/ 53,545,335.00 (Cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y cinco con 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 51,349,976.00 (Cincuenta y un millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y seis con 00/100 Soles)"

Lima, 27 de noviembre de 2024.

ARAUCO MALLS PERÚ S.A.C.
Gerente General, representado por
Americo Jose Francisco Vergara Sarmiento

FE DE ERRATAS

En el aviso de Reducción de Capital de **INVERSIONES KANDOO S.A.C.**, publicado en el Boletín Oficial el Diario El Peruano y en el Diario El Expreso el 21 de marzo, 27 de marzo y 02 de abril del 2024, en referencia a la reducción de capital social, debe decir:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 217° y siguientes de la Ley General de Sociedades, por el presente aviso se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 07 de noviembre de 2023, se acordó reducir el capital social de INVERSIONES KANDOO S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

"Reducción de capital social de la suma de S/ 48,321,455.00 (Cuarenta y ocho millones trescientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 35,322,983.00 (Treinta y cinco millones trescientos veintidós mil novecientos ochenta y tres con 00/100 Soles)"

Lima, 27 de noviembre de 2024.

ARAUCO MALLS PERÚ S.A.C.
Gerente General, representado por
Americo Jose Francisco Vergara Sarmiento

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 118-2024)

En los seguidos por **MARIBEL SUSANA ASTETE EGOAVIL** contra **CHRISTIAND JOE TORRES GARCIA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso. Proceso Arbitral **Expediente N° 118-2024**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. Silvia Beatriz Rios Igreda, secretaria técnica Srta. María Lorena Garay Salas, correo procesosarbitrales@cacliperu.com, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** efectuado por el Martillero Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Asentamiento Humano Nestor Gambetta- Mz. I6, Lote 14, Distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en su partida electrónica N° P01119951. Zona Registral N° IX — Sede Lima
VALOR DE TASACION: US$ 159,585.11 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO y 11/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE PRIMERA CONVOCATORIA: US$ 106,390.07 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA y 07/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 del valor de tasación. -
DIA Y HORA DEL REMATE: 27 de Diciembre 2024 a las 03:45 p.m.
BASE DEL REMATE SEGUNDA CONVOCATORIA: US$ 90,431.56 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO y 56/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación, menos el 15% por tratarse de segunda convocatoria.
DIA Y HORA DEL REMATE: 10 de Enero 2025 a las 03:45 p.m.
BASE DEL REMATE TERCERA CONVOCATORIA: US$ 76,866.83 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS y 83/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación, menos dos veces el 15%, por tratarse de tercera convocatoria.
DIA Y HORA DEL REMATE: 24 de Enero 2025 a las 03:45 p.m.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) INSCRIPCION DE HIPOTECA, Asiento 00010, a favor de MARIBEL SUSANA ASTETE EGOAVIL, hasta por la suma de US$ 105,600.00 Dólares Americanos. **2) RESTRICCION CONTRACTUAL**, Asiento 00011, así consta de la escritura pública N° KX. 53963, de fecha 21/11/2023. **3) ANOTACION DE MEDIDA CAUTELAR POR EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL,** Asiento 00012, del Centro de Arbitraje Comercial Lima - CACLI.
LUGAR DEL REMATE: En la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Piso Nueve, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima. — -
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación (US$ 15,958.51 Dólares Americanos), en efectivo y/o depósito en cuenta corriente de CACLI y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán arancel, su DNI y poder en caso de terceros. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Diciembre 2024, Martillero Público Reg. N°205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 988643628.-

Y RECOMIENDA SU PROMULGACIÓN

Minem no observará ampliación del Reinfo

El ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, dijo que recibieron la autógrafa de la ley que establece la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera.

El ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, señaló que su cartera no observará la autógrafa de ley, aprobada por el Congreso de la República, que establece la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) por un periodo adicional de seis meses (hasta junio del 2025).

"En referencia a la ampliación del Reinfo hemos recibido la autógrafa de ley del Congreso y en este momento el documento está en los diferentes sectores en evaluación. El Ministerio de Energía y Minas (Minem) ya manifestó claramente que no observa la autógrafa de ley y recomienda su promulgación", dijo.

"Sin embargo, esperamos que los distintos sectores terminen con las evaluaciones correspondientes y logremos el consenso para no observar la autógrafa de ley", agregó.

Jorge Montero consideró que ello permitirá comenzar a trabajar en la elaboración de la Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

"Luego tenemos que proceder de inmediato a iniciar los trabajos con la Comisión de Energía y Minas del Congreso para formular la Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal en un tiempo no mayor a seis meses", indicó.



La ampliación del Reinfo no será observada por el Ejecutivo.

MASIFICACIÓN DEL GAS

◆ Jorge Montero reiteró que están coordinando con las empresas involucradas para la masificación del gas y el desarrollo de la petroquímica en el sur del Perú. "Ya hemos iniciado coordinaciones con la empresa Cálidda, que lidera una propuesta de masificación del gas en siete regiones, igual que con la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP)", dijo.

Por otra parte, el ministro informó que se ha coordinado con la Dirección General de Electrificación Rural del Minem para concretar un nuevo programa sobre energía productiva para las zonas rurales.

"Un nuevo programa que vaya más allá de la electrificación rural básica, ahora queremos con una mayor ambición y una visión de desarrollo importante llevar electrificación rural productiva, es decir, el servicio trifásico", explicó.

LLEGÓ AYER A CHINA

Primer cargamento que partió de Chancay

El primer cargamento de productos peruanos que partió del recién inaugurado megapuerto de Chancay rumbo a China arribó con éxito al puerto Yangshan, en Shanghái, lo que demuestra la mejora logística en el traslado de los bienes que van hacia el Asia, informó el titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Desilú León.

El 25 de noviembre pasado partió el primer barco con el primer cargamento desde Chancay rumbo a Shanghái "y hoy, 18 de diciembre (ayer), esa embarcación ha arribado al puerto Yangshan, en Shanghái. Hemos podido recibir con alegría esta noticia porque estamos en un periodo de prueba, lo que se denomina un comisionamiento de carga, que es un piloto en este periodo de marcha blanca", señaló.



Destacó que este megapuerto ubicado en el norte peruano pone al país "en una vitrina en el mundo", porque "es un puerto inteligente y verde en Sudamérica".


La asignación de los lotes petroleros en Talara deben ser a través de licitaciones públicas.

DE LOTES I Y VI EN TALARA

Exigen a Petroperú licitación transparente

La Sociedad Peruana de Hidrocarburos pidió a petrolera transparencia y libre competencia en este proceso.

La Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH) hizo un llamado a Petroperú para que el proceso de asignación de los lotes petroleros I y VI en Talara se realice de manera justa, equitativa y conforme al marco legal vigente.

A través de un comunicado, subrayaron la importancia de garantizar la transparencia y la libre competencia en su adjudicación.

"En este sentido, como gremio enfatizamos que la asignación de los lotes debe realizarse mediante licitaciones públicas, abiertas a postores interesados nacionales e internacionales, para asegurar la mejor oferta técnica, económica y social", expresó la SPH.

Indicaron que cualquier empresa interesada en operar un lote petrolero, incluida Petroperú, debe pasar por un riguroso proceso de calificación en tres ámbitos: legal, técnico y económico.

Manifestaron que solo así se garantizará que las empresas seleccionadas tengan la capacidad de gestionar los recursos de manera eficiente y sostenible.

Cabe recordar que los lotes I y VI fueron asignados temporalmente a Petroperú por un periodo de dos años debido a la falta de tiempo para organizar una licitación en su momento. Sin embargo, esta asignación excepcional no debe convertirse en un precedente para eludir las reglas de libre competencia establecidas por ley. Es imperativo que la concesión futura se realice mediante un proceso abierto y transparente", sentenció.

LA POSTURA DE ALEJANDRO NARVÁEZ

◆ El presidente del directorio de Petroperú, Alejandro Narváez, apunta a operar todos los lotes petroleros "de por vida". "[Respecto a] los nuevos lotes, que en el camino se vayan licitando, pues si son lotes del Estado, cuando termine el vencimiento de las concesiones [regresarán]. Por tanto, el Estado debiera decidir, por sentido común, que esos lotes pasen al ámbito de Petroperú", manifestó Narváez a la prensa.

DE US$ 300 MILLONES EN 2025

Cerro Verde hará gran inversión

Durante su participación en el programa Diálogos Mineros, producido por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP), Julia Torreblanca, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Sociedad Minera Cerro Verde, informó: "Nosotros tenemos varios proyectos en cartera y permisos que se han ido dando, los cuales nos llevan a pensar que vamos a invertir más de 300 millones de dólares en capital de sostenimiento en el año 2025".





ANDERSON SIN FILTROS

CARLOS ANDERSON (*)

IRRESPONSABILIDAD FISCAL

Una caricatura es, a veces, mil veces más potente que un millón de palabras. Concluida la segunda legislatura del año, el caricaturista Carlín resumió lo acontecido durante las últimas tres maratónicas sesiones del pleno de manera magistral: ilustrando a un despistado José Arista, ministro de economía y supuesto guardián de la Caja Fiscal, mientras empresarios "mercantilistas" de los sectores de hoteles y restaurantes, así como del sector de la agroindustria salían felices de la caja fuerte llevando consigo sendas exenciones tributarias con el beneplácito de un desaprensivo Eduardo Salhuana, presidente del Congreso.

A la caricatura de Carlín solo le faltó agregar una que otra referencia a la farra fiscal introducida sin tapujos por un congreso que ya perdió todo sentido de pudor: un presupuesto que incluye gastos por un total de 251,801 millones de soles –equivalente a un 23% del PBI– cuando los ingresos tributarios apenas si se espera que alcancen el 15.3%. Presupuesto diseñado para beneficiar los intereses políticos de los grupos representados en el congreso, comenzando por APP, cuyo presidente partidario tendrá la mayor porción de presupuesto, visto desde una perspectiva de distribución regional. Presupuesto que ni de lejos responde a los reclamos de la ciudadanía por un gasto mayor en materia de agua y desagüe (saneamiento) y seguridad ciudadana.



COMO EN MUCHOS OTROS TEMAS, HABRÁ QUE ESPERAR A UN PRÓXIMO GOBIERNO PARA COMENZAR A RECUPERAR LA SANIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y DEMOCRÁTICA TAN TRISTEMENTE PERDIDAS.



Presupuesto que –sin ningún intento de oposición por parte del ministro Arista, de la presidenta Boluarte o de algún otro miembro del ejecutivo–premia de manera desorbitada los requerimientos del propio congreso que lo aprueba. Así, el próximo año las bancadas representadas en la mesa directiva –Fuerza Popular, APP, Avanza y Perú Libre– tendrán acceso a más de 1,400 millones de soles (más del doble de los 650 millones del presupuesto congresal del 2021) para seguir contratando a sus ex ministros, ex congresistas y dirigentes partidarios en la asfixiante burocracia congresal, sin que se interponga por ahí algún remilgo de carácter meritocrático. En estos casos basta y sobra el carnet partidario.

Resultado de todo lo anterior, más el despropósito de seguir financiando Petroperú sin exigencias de forma y fondo y uno que otro despropósito en materia de gastos de defensa es que por segundo año consecutivo volveremos a estar lejos de la meta fiscal –no digo del 2% original, sino del 2.8% autoimpuesto por el Sr Arista a quien estos temas de disciplina fiscal le resultan "odiosos". El déficit de este año estará bordeando el 4% y los "expertos" señalan que no regresaremos en lo que resta de este malhadado gobierno a la senda de sostenibilidad fiscal. Como en muchos otros temas, habrá que esperar a un próximo gobierno para comenzar a recuperar la sanidad política, económica y democrática tan tristemente perdidas.

(*) Congresista de la República



A MÁS DE 79 MIL POBLADORES

COBERTURA Y BENEFICIOS



Un total de 79,982 pobladores de 458 comunidades campesinas de diversas regiones del centro del país fueron informadas sobre la cobertura y beneficios que ofrece el Seguro Integral de Salud (SIS), través de la campaña "Vamos por ti, el SIS cuida de tí", a fin de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, se informó.

EN LA REGIÓN HUÁNUCO

VIVIENDAS RURALES "WASIYMI"



Un total de 1,744 pobladores de la región Huánuco se beneficiaron este año con la construcción de 436 casas rurales "Wasiymi", que ejecutó el Programa Nacional de Vivienda Rural desde el 2017 a la fecha, resaltó el Ministerio de Vivienda. Las casas tienen dos dormitorios, un espacio familiar y una zona para mitigar las bajas temperaturas.

EN TRES TURNOS. CUBRIRÁN ZONAS ESTRATÉGICAS LAS 24 HORAS DEL DÍA

124 policías vigilarán accesos al nuevo aeropuerto Jorge Chávez

Implementan servicio extraordinario de la PNP para garantizar la fluidez del tránsito y el transporte en las vías cercanas al primer terminal aéreo del país.



Agentes estarán desplegados en avenidas Morales Duárez, Faucett, Nuevo Aeropuerto y otras.

Vigilancia garantizada. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Policía Nacional del Perú presentaron el servicio policial extraordinario implementado para garantizar la seguridad, el tránsito y el transporte en las vías cercanas al nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

El viceministro de Transportes, Ismael Sutta, precisó que "un total de 124 policías estarán distribuidos en tres turnos, cubriendo las 24 horas del día en zonas estratégicas como las avenidas Morales Duárez, Elmer Faucett, Nuevo Aeropuerto, Santa Rosa, Las Américas, y el Puente Fernando Belaunde Terry, así como calles aledañas".

Esta iniciativa se concretó mediante la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el MTC, la PNP y la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).

El servicio policial especial se realizará de lunes a domingo, incluidos feriados, con turnos de ocho horas: de 07:00 a 15:00 horas, de 15:00 a 23:00 horas, y de 23:00 a 07:00 horas.

Con los 124 efectivos policiales el Gobierno busca garantizar un tránsito fluido y seguro en los accesos al nuevo terminal aéreo, que será un pilar clave para la conectividad, el comercio y el turismo del país.

En la actividad participaron el jefe de la Región Policial Callao, general PNP Samuel Peralta; el viceministro de Transportes, Ismael Sutta; el presidente ejecutivo de la ATU, David Hernández, así como representantes de la Municipalidad Provincial del Callao, 40 efectivos policiales y fiscalizadores de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.

De otro lado, el MTC informó que en las próximas semanas iniciará el recapeo de 4.2 kilómetros de la avenida Morales Duárez, desde la avenida Santa Rosa hasta la calle Túpac Amaru. Este trabajo optimizará el flujo vehicular y reforzará la seguridad en la zona, destacó la entidad.

Asimismo, a través de Provías Nacional, ya se habilitó un tercer carril en Morales Duárez y se está avanzando con la semaforización y señalización de las principales intersecciones de esta avenida, con el fin de agilizar el tránsito hacia el nuevo aeropuerto.

PUENTES MODULARES

El Ministerio de Transportes detalló que ya se otorgó la buena pro para la instalación de uno de los dos puentes modulares sobre la av. Elmer Faucett, que aligerará el tránsito de vehículos de carga pesada y facilitará el acceso al nuevo terminal aéreo. De esta manera, se busca garantizar la seguridad y accesibilidad a una de las principales infraestructuras estratégicas del país.





PLATAFORMA DE LA MML

"Lima Segura" gana premio nacional

Con el proyecto Plataforma Tecnológica "Lima Segura", la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) obtuvo el Premio Nacional Democracia Digital 2024, Sector Público, organizado por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), de la Presidencia del Consejo de Ministros, en alianza con la OEA y la Iniciativa para los Datos Abiertos (ILDA).

Se trata de una importante distinción a la MML por su constante trabajo en la lucha contra la delincuencia, utilizando herramientas de última generación.

La plataforma tiene tres componentes:. Uno de ellos es el Botón de pánico (APP Lima Segura) utilizado por los ciudadanos para reportar incidentes relacionados con emergencias, situaciones que requieren apoyo, seguridad entre otros.

Asimismo, el aplicativo móvil APP Lima Segura Motorizado instalado en las motos de la Policía Nacional y Serenazgo, el cual permite la acción de manera rápida y oportuna al ciudadano, y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Municipal (SIAM), que permite visualizar en tiempo real la ubicación de las motos y realizar el registro de atenciones de incidentes reportadas por llamada telefónica, redes sociales, WhatsApp, etc., que la MML ha puesto a disposición de los vecinos.



"ES LA ÚNICA CIRUJANA, NO TE CONVIENE DISCUTIR CON ELLA", REPITEN ENFERMERAS

Urge mejorar atención en policlínico de EsSalud

El Policlínico Chincha de EsSalud, ubicado en el Cercado de Lima, es foco de nuevas quejas por parte de los asegurados. El miércoles 18, el aportante Geraldo Capillo acudió al centro asistencial para un control poscirugía y, aunque llegó unos minutos tarde por los cuidados propios de su lesión, pasó dos horas sin ser atendido.

Ante la dejadez, el paciente pidió la intervención de las enfermeras, pero ellas le contestaron que "es la única cirujana y no conviene discutir con ella". Tras ello, solicitó a la Oficina de Atención del Asegurado su respaldo para que la "doctora Pacheco" lo considere, pero la médica solo atinó a evitar atenderlo por "tardanza", quedándose sin la revisión profesional. El asegurado solo exige empatía y ser tomado en cuenta para una reprogramación con otra doctora o, en todo caso, ser atendido en esa especialidad pero en otro nosocomio.



PLAN ESTRATÉGICO

400 serenos patrullan calles de Miraflores

La Municipalidad de Miraflores, en colaboración con la Policía Nacional del Perú, puso en marcha el plan estratégico de seguridad por Navidad y el Año Nuevo, que se ejecutará hasta el 6 de enero. La comuna desplegará más de 400 efectivos del Serenazgo por las diversas zonas del distrito. También se contará con el apoyo del Departamento de Investigación Criminal (Depincri), Escuadrón Verde y División de Emergencia, que coordinarán sus acciones con las comisarías de San Antonio y Miraflores.

AMENAZA MORTAL. MAL PROVOCARÍA 41 MIL DEFUNCIONES EL PRÓXIMO AÑO

Nuevos casos de cáncer en Perú superarían los 80,000 en 2025

En los últimos cinco años la mortalidad por males oncológicos se incrementó en un alarmante 26%.

El Sistema Nacional de Defunciones (Sinadef), dio a conocer que en los últimos cinco años la mortalidad por el cáncer en el Perú se incrementó en un 26%, evidenciando que sigue siendo una de las principales amenazas para la salud en el país al convertirse en la principal causa de muerte en adultos.

En 2022, el Observatorio Global del Cáncer (Globocan) reportó 72,827 casos nuevos de cáncer y 35,934 muertes en el país. Las proyecciones para 2025 son preocupantes: se espera que la incidencia de nuevos casos supere los 80,000 y que la mortalidad alcance las 41,000 defunciones, lo que refleja el creciente impacto de los males oncológicos en la población peruana.

REPORTE DEL MINSA

La presidenta de Por Un Perú Sin Cáncer, Gianina Orellana, señaló que en lo que va del 2024 el Ministerio de Salud (Minsa) reportó más de 3,445 nuevos casos confirmados de cáncer, considerando únicamente los registros de los centros de salud bajo su jurisdicción.

Estas estadísticas excluyen los datos de establecimientos privados y del Seguro Social de Salud (EsSalud), lo que sugiere que la cifra real podría ser considerablemente mayor y refleja un panorama aún más preocupante.

A esto se le suman los pacientes ya diagnosticados que actualmente reciben quimioterapias, los cuales llegan a los 5,887 casos.

TIPOS DE CÁNCER CON MAYOR INCIDENCIA

Los tipos de cáncer con mayor incidencia en el Perú durante este año son:

1. **Cáncer de mama:** Este tipo de cáncer sumó más de 2,369 diagnósticos confirmados y sigue siendo el más común entre mujeres mayores de 40 años. Las limitaciones en el acceso a mamografías y tratamientos en las regiones más alejadas del país son un desafío constante.
2. **Cáncer de cuello uterino:** Con más de 1,612 casos confirmados, esta enfermedad afecta mayormente a mujeres en edad reproductiva y es, en muchos casos, prevenible mediante la vacunación contra el VPH y los chequeos ginecológicos regulares.
3. **Cáncer de estómago:** Se registraron 853 casos confirmados, relacionados con factores como infecciones por *Helicobacter pylori*, consumo excesivo de alimentos procesados y hábitos alimenticios inadecuados.
4. **Cáncer de próstata:** Con 781 casos confirmados, afecta principalmente a hombres mayores de 50 años. La detección temprana mediante exámenes como el PSA sigue siendo clave para mejorar el pronóstico de los pacientes.
5. **Cáncer de piel:** Con más de 627 casos confirmados, este cáncer está en aumento, especialmente en zonas con alta exposición solar. La falta de uso de bloqueadores solares y la demora en identificar lesiones sospechosas contribuyen a su prevalencia.



El cáncer es la principal causa de muerte en adultos.

DESAFÍO CRÍTICO

Por Un Perú Sin Cáncer lanzó la campaña "Días que no vuelven", que busca empoderar a los pacientes oncológicos y a sus familias para que puedan exigir el acceso a los tratamientos, medicamentos y servicios necesarios, tal como lo establece la Ley N° 29414. Si eres paciente oncológico y no estás recibiendo el tratamiento adecuado, registra tu reclamo en el libro de reclamaciones del hospital o clínica y, si no obtienes respuesta, presenta una denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) llamando al 113 opción 7. Para más información sobre cómo hacer valer tus derechos, visita www.diasquenovuelven.com

---

KARDEX N° 3994- NC

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, JUAN SAGAWA MOMY, CIUDADANO PERUANO IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07210557 Y LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR LUIS SAGAWA MOMY, CIUDADANO PERUANO IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 15983850 Y LUDITH VASQUEZ RAMIREZ, CIUDADANA PERUANA IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 22972907, SOLICITAN LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 9 DE LA MANZANA B- DE LA PARCELACIÓN FUNDO CHACARILLA, DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA; CON UN ÁREA DE 10,008.00 M2. (DIEZ MIL OCHO METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: COLINDA CON EL LOTE 10 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PROGRESISTA SAN MIGUEL – CHACARRILLA, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 109.50 ML. POR EL SUR: COLINDA CON EL LOTE N° 8 (DE PROPIEDAD DE AUGUSTO YEOSHIRO), EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 109.50 ML. POR EL ESTE: COLINDA CON EL LOTE N° 4 DE PROPIEDAD DE TERCEROS Y U.C. 02945 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 91.40 ML. POR EL OESTE: COLINDA CON CAMINO CARROZABLE, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 91.40 ML. EL INMUEBLE OBRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 08005641, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAL, REGISTRADO A NOMBRE DE ANA TOSKANO CAVERO Y HECTOR SAITO HINATA, A QUIENES ADEMAS SE LES NOTIFICA POR ESTOS EDICTOS. SE TRATA DE UN PREDIO DE DOMINIO PRIVADO Y NO PERTENECE AL ESTADO, Y LO ADQUIRIERON MEDIANTE COMPRA A SU ANTERIOR PROPIETARIA ANA TOSKANO DE SAITO SEGÚN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 1969 ANTE EL NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHANCAY ENRIQUE LANEGRA ARZOLA. NOTIFICÁNDOSE Y CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY. LO QUE NOTIFICO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO Y LA LEY N° 27333. OFICINA NOTARIAL AV. BENJAMIN VIZQUERRA N° 181, 2DO. PISO, HUARAL.

HUARAL, 03 DE DICIEMBRE DE 2,024.

EDWIN JACINTO RAMOS ZEA
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO
Calle Benjamin Vizquerra Nº 181, Ofic. 201 – 2° Piso
Telf: 621-9366
HUARAL - PERÚ

FE DE ERRATAS

En el aviso de Reducción de Capital de **INVERSIONES LAMBORE S.A.C.**, publicado en el Boletín Oficial el Diario El Peruano y en el Diario El Expreso el 08 de marzo, 14 de marzo y 20 de marzo del 2024, en referencia a la reducción de capital social, debe decir:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 217° y siguientes de la Ley General de Sociedades, por el presente aviso se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 07 de noviembre de 2023, se acordó reducir el capital social de INVERSIONES LAMBORE S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

"Reducción de capital social de la suma de S/ 74,089,011.00 (Setenta y cuatro millones ochenta y nueve mil once con 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 61,716,146.00 (Sesenta y un millones setecientos dieciséis mil ciento cuarenta y seis con 00/100 Soles)"

Lima, 27 de noviembre de 2024.

ARAUCO MALLS PERÚ S.A.C.
Gerente General, representado por
Americo Jose Francisco Vergara Sarmiento

FE DE ERRATAS

En el aviso de Reducción de Capital de **INVERSIONES LENDIPO S.A.C.**, publicado en el Boletín Oficial el Diario El Peruano y en el Diario El Expreso el 08 de marzo,14 de marzo y 20 de marzo del 2024, en referencia a la reducción de capital social, debe decir:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 217° y siguientes de la Ley General de Sociedades, por el presente aviso se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 07 de noviembre de 2023, se acordó reducir el capital social de INVERSIONES LENDIPO S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

"Reducción de capital social de la suma de S/ 81,423,548.00 (Ochenta y un millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 65,545,955.00 (Sesenta y cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles)"

Lima, 27 de noviembre de 2024.

ARAUCO MALLS PERÚ S.A.C.
Gerente General, representado por
Americo Jose Francisco Vergara Sarmiento

OFICIO N°934-2024
SEÑORES DIARIO EXPRESO

JOSÉ ALBERTO MANRIQUE GOICOCHEA, identificado con DNI N°45080396, con domicilio en Calle Diez Canseco N° 442, oficina 202, Miraflores, árbitro del proceso seguido entre LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR LUIS ENRIQUE MORALES DÁVILA Y NANCY VIRGINIA PACHECO PINEDO, contra JOSE LUIS QUINTANILLA QUISPE, sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO: CAPITAL, INTERESES COMPENSATORIOS, PENALIDAD, EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, COSTAS Y COSTOS, bajo el expediente 152-2024, seguido ante el CENTRO DE ARBITRAJE FINANCIERO INMOBILIARIO, a usted con respeto digo:

Que, este tribunal ha dispuesto que se notifique por edictos un extracto de la resolución N°8 de fecha 02 de diciembre del 2024, por tres (03) dias calendario consecutivos o alternados, a fin de que el demandado José Luis Quintanilla Quispe y los posibles ocupantes del bien inmueble ubicado en: inmueble sito en: Calle 1 Mz. H lote 16 Unidad Inmobiliaria 3 Urb. Barrio Marginal Fundo La Chalaca, distrito del Callao, provincia constitucional del Callao, inscrito en la partida electrónica N°P52008385 del registro de propiedad inmueble de la zona registral N°IX, sede Lima, oficina registral Callao, se apersonen al proceso bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, por lo que deberá publicarse adicionalmente el tenor que figura a continuación:

RESOLUCIÓN N° 08 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2024:

"Por lo expuesto se RESUELVE:
(...)
2.- Confecciónese los edictos al diario Expreso o La República para efectos de emplazar al demandado y posibles ocupantes del bien inmueble a fin de que se apersonen a la presente causa en forma oportuna al presente proceso cumpliendo las disposiciones del reglamento, señalando domicilio procesal electrónico y adjuntando copia de su documento de identidad, **bajo apercibimiento** de nombrarse **curador procesal** por ambos destinatarios en caso de que no se apersonen en forma oportuna al proceso cumpliendo las disposiciones del reglamento, señalando domicilio procesal electrónico y adjuntando copia de su documento de identidad, ello en concordancia con los artículos 165° y 435° del Código Procesal Civil, los cuales resultan de aplicación supletoria.
3.- Las publicaciones deberán ser diligenciadas por la parte demandante, debiendo realizarse por única vez durante **tres (3) días calendarios** consecutivos o alternados, pudiendo ser en días no hábiles.
4.- **Suspéndase** las secuelas del proceso hasta que se cumpla con lo dispuesto mediante la presente resolución, luego de lo cual este tribunal arbitral resolverá conforme corresponda."

Firma Árbitro José Alberto Manrique Goicochea

ANTES DE HUIR, DEJARON UN MENSAJE EXTORSIVO

Fingen ser clientes y atacan a balazos grifo del Cercado de Lima



Extorsionadores fingieron ser clientes de un grifo ubicado en la avenida Sebastián Lorente, Cercado de Lima, y dispararon contra las instalaciones. No hubo heridos.

El atentado ocurrió durante la madrugada de ayer en el establecimiento GO!, ubicado a pocos metros de la sede policial Diprove.

Antes de darse a la fuga, los criminales dejaron el siguiente mensaje extorsivo: "No estamos jugando. Comunícate urgente porque a la próxima quemo el grifo o mato a quienes estén acá. Atte. MX".

El negocio no abrió sus puertas ayer y trabajadores revelaron que anteriormente delincuentes habían dejado mensajes extorsivos. Agentes del Depincri Cercado investigan el caso.

EN MENOS DE DOS HORAS

Usan camioneta para robar a vecinos de Surquillo y San Isidro



En menos de dos horas, una banda delictiva asaltó la noche del martes a vecinos de Surquillo y San Borja haciendo uso de una camioneta.

Los atracos quedaron registrados por las cámaras de seguridad de casas ubicadas en ambos distritos. A las 8:24 p. m., en la calle José Neyra, Surquillo, un hombre que se encontraba dentro de su automóvil gris fue víctima de los delincuentes, que descendieron repentinamente del vehículo en mención.

El segundo asalto se registró esta vez en la calle Los Naranjos, en el distrito de San Isidro, a las 9:45 p. m. Un vecino que sacó a pasear a su mascota fue sorprendido por los hampones armados. La placa de la unidad es clonada, según la PNP.





COMAS

Denuncian desaparición de colegiala

Desde hace tres días se encuentra desaparecida una escolar de 14 años que salió de su casa con destino a su colegio de Comas, según denunció su madre.

Ángeles Andrea Cieza Díaz salió el pasado 16 de diciembre de su casa con dirección a su colegio Andrés Avelino Cáceres, ubicado en la primera zona de Collique, pero no ingresó a clases.

Cámaras de seguridad captaron a la menor con el buzo de su colegio (casaca y pantalón de color azul) en el paradero conocido como Mandarino, ubicado en la intersección de la entrada de Collique con la avenida Túpac Amaru.

Los profesores de la institución dieron aviso a la familia y el caso fue denunciado en la Comisaría de Familia de Collique.

La escolar no llevó su teléfono y familiares no encontraron nada extraño en los mensajes, por lo que piden ayuda a los ciudadanos para encontrar a la menor.

HUANCAYO. CRIMINALES AGREDIERON Y AMENAZARON A MENOR CON MENSAJES

Extorsionan con S/ 12 mil a escolar y huye de su casa

"Pulpos del Callao" le exigieron esa suma de dinero a cambio de no atentar contra la vida de su familia. Madre denunció el caso ante la PNP.

Los extorsionadores no solo tienen en la mira a adultos, sino a menores de edad. Un escolar de 12 años huyó de su casa en Huancayo, región Junín, tras ser extorsionado por la mafia "Los Pulpos del Callao". La Policía está tras los pasos de los criminales.

La víctima, que estudia en el colegio Luis Aguilar Romaní, ubicado en el sector de Justicia, Paz y Vida, distrito de El Tambo, fue atacado el pasado viernes cerca de la institución. Tres hombres encapuchados lo agredieron y amenazaron, según denunciaron familiares del estudiante.

Poco después, el escolar de 12 años empezó a recibir mensajes extorsivos a su celular en los que le exigían el pago de 12 mil soles, a cambio de no atentar contra la vida de su familia. El delincuente que se comunicó con la víctima se identificó con el alias "Jhonsson", integrante de la banda criminal "Los Pulpos del Callao", que presuntamente se habrían trasladado desde la provincia constitucional al centro del Perú.

Temeroso por los constantes ataques, el estudiante huyó de su casa y fue reportado desaparecido ese mismo día.

"Desde ese momento mi hijo estaba muy mal, no quería ni comer, cambió su manera de ser, quería esconderse, andaba muy tapado. De un momento a otro empezó a cambiar, tenía mucho miedo, ya no quería ir a clases", reveló a RPP la madre del menor, Blanca Escalante Dolorier.



Víctima recibió mensajes extorsivos a través de sus celulares.

APOYO PSICOLÓGICO

- Tras ser extorsionado, el escolar viene recibiendo apoyo psicológico.
- La familia del menor es de condición humilde y no tiene los recursos suficientes para pagar los requerimientos de los extorsionadores.

POLICÍAS LO RESGUARDAN

El director de la institución educativa, Roque Vera, indicó que el colegio intervino a solicitud de la madre, con apoyo de la Policía Nacional del Perú (PNP), que recibió la denuncia.

Es así que las autoridades pudieron hallar al escolar dos días después, aunque no retornó a su casa ni mucho menos a su escuela, por temor a represalias. Un familiar lo acogió y se encuentra actualmente lejos del distrito.

Desde entonces, viene siendo resguardado por un equipo PNP, mientras que los agentes de la Divincri Huancayo iniciaron las investigaciones para identificar a los responsables, en coordinación con el Ministerio Público.

Por el momento, vienen analizando los mensajes enviados al teléfono del menor y otros indicios. Asimismo, no descartan que los extorsionadores hayan obtenido información del menor, por medio de algunos de sus compañeros de escuela.

A raíz de lo sucedido, padres de familia expresaron su preocupación por los mensajes extorsivos y pidieron presencia policial en los alrededores de la institución.

FEMINICIDIOS. HOMBRE DE 51 AÑOS Y JOVEN FUERON DETENIDOS POR LA PNP

Asesinan a cuchilladas a dos mujeres en Lima y Huancayo

Una enfermera del Hospital de Huaycán y una joven universitaria fueron víctimas de sus parejas. Deudos piden justicia.

Dos mujeres fueron asesinadas a cuchilladas en Lima y Huancayo en menos de 24 horas. Las parejas de ambas víctimas están detenidas por el delito de feminicidio.

Giovanni Omar Paredes Chaguas, de 51 años, atacó con un cuchillo a su esposa Eliana Isabel Cotrina Aliaga (51) en el interior del departamento de la cuadra 2 del jirón San Carlos. El feminicidio se produjo el último martes y consternó a los vecinos del distrito limeño.

Aún con vida, la mujer fue trasladada por conocidos de la víctima al Hospital Suárez Angamos de EsSalud, pero falleció al poco tiempo producto de sus heridas.

Tras ser alertados, agentes de la División de Homicidios de la Dirincri se dirigieron a la casa y detuvieron a Paredes, que se encontraba bajo los efectos del alcohol. En el interior del auto, que estaba estacionado fuera de la vivienda, había botellas de cerveza vacías.

Ante las autoridades, el feminicida indicó con absoluta sangre fría que acabó con la vida de la mujer porque quiso "levantarlo", lo que originó una pelea.



Giovanni Paredes asesinó a su esposa Eliana Cotrina.

CIFRAS ALARMANTES

- Cotrina trabajaba como enfermera técnica de abastecimiento del Hospital de Huaycán, ubicado en Ate.
- Hasta el 11 de noviembre de este año, el Programa Aurora del Ministerio de la Mujer registró 135 feminicidios. En el 44% de los casos, las víctimas eran menores de 30 años.

Cotrina no fue la única víctima de feminicidio. En el distrito de El Tambo, Huancayo, la universitaria Xiomara Altamirano Quispe (19) murió la madrugada de ayer tras ser acuchillada en una de sus piernas.

El principal sospechoso es su pareja Frank Laime Cevallos (25), quien tenía lesiones y manchas de sangre en la ropa cuando trasladó a la joven al Hospital Daniel Alcides Carrión.

El presunto feminicida estaba en la casa de sus familiares junto a Quispe y, de acuerdo con las investigaciones, habría discutido con la joven.

"Ellos prácticamente la mataron dentro de la casa, la dejaron desangrándose", denunció una de sus hermanas.

El joven aseguró que la universitaria había sufrido una caída de su camarote y recién en ese momento se percató que tenía una herida, pero su coartada quedó al descubierto. Laime fue detenido la madrugada de ayer por agentes de la Divincri Huancayo.

La familia de Xiomara es natural de Pichanaqui, Junín, y esperaba la visita de la joven para pasar la Navidad. Ellos tuvieron que trasladarse a Huancayo para retirar sus restos y exigir justicia.

PRISIÓN PREVENTIVA

Piden 9 meses para extranjero que mató a su hijo

La Fiscalía solicitó 9 meses de prisión preventiva para el venezolano Jesús Alberto Silva Nelo, quien asesinó a su hijo de 6 años en Arequipa, mientras continúan las investigaciones.

El extranjero había trasladado al menor de 6 años al área de emergencias del Hospital Honorio Delgado Espinoza, luego de agredirlo. En el referido nosocomio, agentes del Depincri Arequipa lo detuvieron como principal sospechoso.

La autopsia practicada al niño reveló que también había sido víctima de violación. Sobre la madre del menor, que dejó a sus hijos hace 6 meses, las autoridades aún no logran dar con su paradero.

Un menor de 4 años, hermano de la víctima, también sufrió de constantes maltratos. Fue trasladado a un albergue estatal.



JOVEN CHALACO HABÍA RECIBIDO AMENAZAS

Matan a obrero y arrojan cuerpo en descampado

Un obrero de construcción civil fue asesinado por sicarios, quienes arrojaron el cuerpo en un descampado del Callao.

El cuerpo de Jhon William Cerrón Tolentino, de 26 años, fue hallado el último miércoles en un descampado de la primera etapa de la ampliación Tiwinza, en el Callao. Tenía tres impactos de bala en la cabeza, lo que evidencia la ferocidad de los criminales.

"Encuentran a mi hermano tirado con tres balazos en la cabeza. La gente dice que no sabe nada, que no ha visto nada. Mi hermano trabajaba en construcción honradamente y no era un delincuente", dijo uno de los familiares del infortunado.



Por la modalidad del ataque, la Policía sospecha de un ajuste de cuentas. Su familia reveló que recibió amenazas.

LA AMENAZÓ CON UN MACHETE Y FUE DETENIDO

Sujeto se salva de ser linchado tras intentar abusar de menor

Con un machete, un sujeto intentó abusar sexualmente de una menor de 16 años en el distrito de Chosica. Vecinos casi linchan al acusado.

El intento de violación se produjo en una casa cercana al colegio Virgen del Carmen, en Ñaña, durante la tarde del último martes. Los gritos de la menor alertaron a su padre y vecinos, quienes siguieron varios metros al sospechoso hasta capturarlo.

El sujeto fue agredido por el grupo y se salvó de ser linchado tras la presencia de serenos del distrito, que fueron alertados. Fue llevado a la comisaría del sector.



No fue el único acto de justicia popular. En Independencia, vecinos sorprendieron a un delincuente robando y, después de golpearlo, lo desnudaron en la calle. Serenos evitaron que sea linchado.

CONVOCATORIA A REMATES PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 089-2024

En los seguidos por EDUARDO GILBERTO CALDERON MAVILA contra JOSE EDUARDO GUERRERO AGUILAR y la SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ISAIAS JOSE GUERRERO ALEGRE y EDITH SIXTA AGUILAR VALENCIA DE GUERRERO, sobre Obligación de dar Suma de Dinero, Capital, Intereses Compensatorios, Penalidades, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Costas y Costos Exp. 089-2024, proceso seguido en el Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario, a cargo de la Arbitro Fernanda Leonor Suarez Orellana, Secretaria Técnica señorita Sthefany Alexandra Sobrado Jara, ha dispuesto convocar a REMATES PÚBLICOS, en Cuarta, Quinta y Sexta convocatoria, autorizando al Martillero Público Mario Reynaldo Valdivia Pomar, llevarlo a cabo, referente al inmueble UNIDAD INMOBILIARIA N° 1 (VIVIENDA) - PRIMER PISO JIRÓN PALLASCA N° 1568, URBANIZACIÓN COVIDA SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, con Partida Registral N° 13987336 Zona Registral N° IX - Sede Lima.
VALOR DE TASACIÓN: US$ 98,200.00 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).
PRECIO BASE DE LA TERCERA CONVOCATORIA: US$ 47,299.66 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 66/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento de la primera convocatoria y menos el quince por ciento de la segunda convocatoria.
CUARTA CONVOCATORIA. US$ 42,569.69(CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 69/100 DÓLARES AMERICANOS), que es el diez por ciento de la tercera convocatoria.
DIA Y HORA DEL REMATE: 16 DE ENERO DEL 2025, A LAS 03:00 pm.
QUINTA CONVOCATORIA: US$ 38,312.72 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 72/100 DÓLARES AMERICANOS), que es el diez por ciento de la tercera convocatoria y menos el diez por ciento de la cuarta convocatoria.
DIA Y HORA DEL REMATE: 30 DE ENERO DEL 2025 A LAS 03:00pm.
SEXTA CONVOCATORIA, US$ 34,481.45(TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 45/100 DÓLARES AMERICANOS), que es el diez por ciento de la tercera convocatoria, menos el diez por ciento de la cuarta convocatoria y menos el diez por ciento de la quinta convocatoria.
DIA Y HORA DEL REMATE: 12 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 03:00pm.
AFECTACIONES: As. 00005.- HIPOTECA: Constituida a favor de EDUARDO GILBERTO CALDERON MAVILA y ANTHONY DANIEL CACERES VILLEGAS hasta por la suma de US$ 35,000.00 Dólares Americanos, según escritura pública del 28/12/2021, otorgada ante Notario de Lima Dr. Luis Benjamin Gutiérrez Adrianzén.
As. 00006.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA: La hipoteca registrada en el asiento D00005 de la presente partida a favor de EDUARDO GILBERTO CALDERON MAVILA y ANTHONY DANIEL CACERES VILLEGAS, ha sido ampliada hasta por la suma de US$ 42,000.00 Dolares Americanos, según la escritura pública del 25/02/2023, otorgada ante Notario Miryan R. Acevedo Mendoza.
As. D00007.- CESIÓN DE HIPOTECA: ANTHONY DANIEL CACERES VILLEGAS, cede la totalidad de sus acciones y derechos de crédito y garantía hipotecaria inscrita en el asiento D0005 y ampliada en el asiento D0006, a favor del cesionario EDUARDO GILBERTO CALDERON MAVILA, por el valor de S/ 19,000.00 Soles, según la escritura pública del 30-06-2023, ante Notario de Lima, Luis Benjamin Gutiérrez Adrianzen.
As. D00008.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA: La hipoteca inscrita en el asiento D00005, ampliada en el asiento D00006 y cedida en el asiento D00007 de la presente partida a favor del acreedor hipotecario EDUARDO GILBERTO CALDERON MAVILA, ha sido ampliada hasta por la suma de US$ 69,420.00 Dólares Americanos, según la escritura pública del 30/06/2023, otorgada ante Notario de Lima, Luis Benjamin Gutiérrez Adrianzén.
As. D00009.- ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL: Mediante Resolución N° 1 del 21/05/2024, del árbitro Fernanda Leonor Suarez Orellana del CAFI PERU y Secretaria Técnica Sthefany Alexandra Sobrado Jara, ha dispuesto la ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL, en los seguidos contra JOSE EDUARDO GUERRERO AGUILAR y la SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ISAIAS JOSE GUERRERO ALEGRE y EDITH SIXTA AGUILAR VALENCIA DE GUERRERO, sobre Obligación de Dar suma de Dinero. Exp. 089-2024.
As. D00010.- ANOTACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR: Mediante Resolución N° 2 del 21-05-2024, expedida por el árbitro Fernanda Leonor Suarez Orellana de CAFI PERU y Secretaria Técnica Sthefany Alexandra Sobrado Jara, ha dispuesto la ANOTACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR, en los seguidos contra JOSE EDUARDO GUERRERO AGUILAR y la SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ISAIAS JOSE GUERRERO ALEGRE y EDITH SIXTA AGUILAR VALENCIA DE GUERRERO, sobre Obligación de Dar suma de Dinero. Exp. 089-2024.
LUGAR DEL REMATE: Se realizarán en diligencia virtual, vía zoom, comunicándose al correo electrónico de la secretaria técnica sthefany.sobrado@cafiperu.com los postores oblarán el 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario (Calle Ernesto Diez Canseco N° 442 Of. 202 Miraflores), adquiriendo su arancel dos días antes de la fecha de remate, acompañando copia del DNI. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Mario Reynaldo Valdivia Pomar Martillero Público Reg. 155.

MARIO REYNALDO VALDIVIA POMAR
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. 155



CICLÓN CHIDO

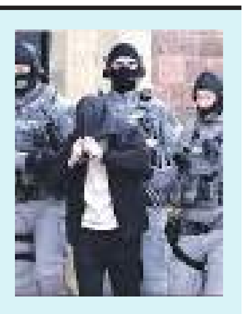
REPORTAN 86 MUERTOS



MAPUTO/LILONGÜE.- Al menos 86 personas murieron y más de 600 resultaron heridas por el ciclón Chido en el norte de Mozambique y Malaui, informaron autoridades locales y la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

ALEMANIA

DETENCIÓN POR ESPIONAJE



BERLÍN.- Un ciudadano chino fue detenido el pasado 9 de diciembre en el puerto alemán de Kiel (norte) bajo la sospecha de que había fotografiado instalaciones militares, según informó la cadena WDR, que citó a la portavoz de la Oficina de Investigaciones Criminales (LKA) de la región de Schleswig-Holstein.



EL DECANO

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY (*)

La situación de la embajada argentina en Caracas es grave

Aunque se haya producido una ruptura de relaciones diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina, debe quedar claro que, hallándose la embajada bonaerense en Caracas bajo custodia de la República Federativa de Brasil, la dictadura de Nicolás Maduro está obligada a cumplir escrupulosamente la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, de la cual tanto Venezuela como Argentina son Estados parte, y no solamente para respetar el intacto cumplimiento del principio de inviolabilidad de la sede de la misión diplomática, de conformidad con el artículo 22 inciso 1 de este tratado que dice, literalmente, lo siguiente: "1. Los locales de la misión son inviolables. Los agentes del Estado receptor (Venezuela) no podrán penetrar en ellos sin consentimiento del jefe de la misión" –objetivamente debemos admitir, por lo menos hasta ahora, que el gobierno del sátrapa chavista no lo ha violentado–, si no que el régimen madurista debería acatar rigurosamente el inciso 2 del referido artículo 22 que consagra, lo siguiente: "2. El Estado receptor (Venezuela) tiene la obligación especial de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los locales de la misión contra toda intrusión o daño y evitar que se turbe la tranquilidad de la misión o se atente contra su dignidad". Está claro que el mandato de la Convención de Viena, en lo que se refiere, stricto sensu, al inciso 2 del mentado artículo 22, es completa letra muerta para Maduro y su banda. En efecto, van 9 meses de hostilización a la misión argentina, en cuyo interior se encuentran 6 perseguidos políticos, colaboradores de María Corina Machado, la lideresa venezolana que asumió su rol de auténtica opositora contra la dictadura, junto a Edmundo González, elegido presidente de todos los venezolanos, el domingo 28 de julio de 2024. Prácticamente incomunicados, Maduro que se ha pertrechado en su deleznable actitud recalcitrante de no conceder el salvoconducto a los asilados venezolanos en la embajada argentina que les permita dejar el país, ahora presiona para conseguir conforme sus bajezas políticas ciertas concesiones en lo que se advierte como un acto de incalificable condicionamiento para promover la libertad de los referidos perseguidos políticos. Suma con acierto para desnudar la cada vez mayor monstruosa careta de Maduro, que el presidente argentino, Javier Milei, lo haya tildado de "dictador criminal" por detener, o si prefiere, secuestrar, a un miembro de la Gendarmería Nacional Argentina que apenas había cruzado la frontera colombo-venezolana para ver a esposa e hijo. Maduro sigue jugando con fuego. No se puede burlar de un tratado que regula los derechos y deberes de los Estados respecto de las embajadas que fueron uno de los mayores legados de la histórica Paz de Westfalia, al consagrarlas inviolables y protegibles.

(*) Excanciller del Perú e Internacionalista

FORTALECEN POTENCIAL BÉLICO

Rusia renueva el 95% de su triada nuclear

Renovación se logró gracias a la aprobación del presidente Vladimir Putin, en noviembre pasado.

MOSCÚ

Rusia fortalece su potencial defensivo con la renovación del 95 % de su triada nuclear, afirmó el jefe del Estado mayor del Ejército ruso, Valeri Guerásimov, que presentó un informe ante la plana mayor de las Fuerzas Armadas, una tarea prioritaria tras la renovación de la doctrina nuclear rusa.

"En las actuales circunstancias el Ministerio de Defensa de Rusia continúa trabajando de manera planificada para fortalecer el potencial defensivo del país (...) Al día de hoy el 95 % del armamento de las Fuerzas Nucleares Estratégicas ha sido modernizado", señaló.

Las Fuerzas Nucleares Estratégicas rusas, también conocidas como la triada nuclear, están compuestas por misiles intercontinentales que pueden portar varias cargas nucleares, los submarinos atómicos y la aviación estratégica.

"La triada nuclear es la base de la seguridad de nuestro país", añadió, al señalar que a lo largo de 2024 las Fuerzas Armadas perfeccionaron el nivel de preparación de las tropas y los métodos de control de las fuerzas y el armamento.

En particular, afirmó que las fuerzas nucleares terrestres, que incluyen a los misiles intercontinentales, "concluyeron el proceso de rearme con sistemas de misiles terrestres móviles modernos".

"Continúa la renovación de la agrupación estacionaria con los sistemas de misiles estratégicos Yars", dijo.

Respecto al componente naval, informó de que Rusia concluye las pruebas estatales del nuevo submarino nuclear estratégico de la clase Borei-A 'Kniaz Pozharski' y espera la próxima entrega de otros dos submarinos de este tipo que se sumarían a la Armada antes de 2028.



Renovación es tarea prioritaria para Rusia.

BOMBARDEROS

- Rusia continúa modernizando sus bombarderos estratégicos Tu-160 y Tu-95ms, a los que se les instalan propulsores más potentes, nuevo equipamiento de control y navegación, y una mayor nomenclatura de armas.



OCEANÍA / VANUATU

Buscan sobrevivientes tras terremoto

SÍDNEY.- Los equipos de rescate buscan entre los escombros a posibles supervivientes tras un terremoto de magnitud 7.3 que golpeó la víspera Vanuatu y que ha dejado al menos 14 muertos, 200 heridos y un número sin determinar de desaparecidos, según el Gobierno del país oceánico.

"Las operaciones de búsqueda y rescate están en marcha", indica la última actualización de la Oficina para la Gestión Nacional para Desastres. El organismo indicó en un comunicado que hay muchos heridos y desaparecidos, en la ciudad de Port Vila, capital de Vanuatu.

NOTAS BREVES 

INICIO DE LA NAVIDAD

SANTIAGO.- El presidente de Chile, Gabriel Boric, encabezó el inicio de la Navidad junto a la comunidad palestina en Santiago en una ceremonia donde recalcó su posición frente a la guerra en la Franja de Gaza: "Cuesta entender la retórica de los derechos humanos si a la vez se vendan los ojos frente al genocidio".



GENDARME ARGENTINO

CARACAS.- El Gobierno de Venezuela dijo que el gendarme argentino Nahuel Gallo, detenido en el país caribeño desde el 8 de diciembre, está siendo procesado por supuestos "planes terroristas" que "comprometen" –aseguró– al presidente de Argentina, Javier Milei, y a la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.



POSTURA FIRME. SEGUIRÁ EN PRISIÓN

Ecuador no accede al pedido de Venezuela

Exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas no será excarcelado a cambio de los seis salvoconductos para los opositores venezolanos asilados en la Embajada de Argentina en Caracas.

QUITO

El Gobierno de Ecuador reiteró que no accederá a entregar un salvoconducto a Jorge Glas, exvicepresidente de Rafael Correa (2007-2017) condenado y procesado por corrupción, para que se asile en México, como parte de una eventual negociación para la salida de Venezuela de los opositores asilados en la Embajada de Argentina en Caracas.

En un comunicado difundido a través de las redes sociales, la Presidencia de Ecuador rechazó así la posibilidad planteada por el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Luis Gilberto Murillo, durante una intervención pública en la que se refirió a las negociaciones que el Ejecutivo colombiano promueve en el caso de los opositores asilados en la sede diplomática argentina.

"Reafirmamos lo que ha sido evidente a todos los ecuatorianos: este tipo de 'negociaciones' jamás tendrán cabida en este Gobierno", señaló la Presidencia ecuatoriana.

Tras rechazar manera tajante dar el salvoconducto a Glas para que salga de Ecuador sin impedimento, la administración del presidente derechista Daniel Noboa afirmó que su gestión "rompe esquemas para imposibilitar la impunidad", "a diferencia de anteriores administraciones".

"El ciudadano Jorge Glas, como otros responsables de delitos que han afectado a las familias ecuatorianas, continuará cumpliendo su condena en prisión, en estricto apego a lo establecido por la ley", concluyó la Presidencia ecuatoriana.



Jorge Glas seguirá cumpliendo su condena en Ecuador.

EN PRISIÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD

- **Desde su detención en la Embajada de México, Glas se encuentra recluido en La Roca, la cárcel de máxima seguridad de Ecuador, donde fue llevado para terminar de cumplir una pena de ocho años de prisión por dos condenas vigentes. La primera sentencia fue dictada por asociación ilícita (2017) en el caso Odebrecht y la segunda por cohecho en el caso Sobornos, sobre la financiación irregular del entonces movimiento oficialista Alianza País,**

POR "MIEDO" AL SEGUNDO MANDATO DE TRUMP

Migrantes piden protección al alcalde de Nueva York



NUEVA YORK.- Aproximadamente 70 miembros del colectivo migrante Make the Road New York se manifestaron a las puertas del consistorio neoyorquino para pedir al alcalde de la ciudad, Eric Adams, que les proteja frente al plan de deportaciones masivas que ha adelantado el presidente electo, Donald Trump, para su nueva Administración.

"No podemos permitir ningún tipo de relación entre Adams y Trump. Su historial de separación de familias y deportaciones nos da mucho miedo. Llega la Navidad y, en un momento que debería ser de celebración, sentimos más estrés y temor que nunca", aseguró la organizadora civil de Make the Road New York, Luba Cortés, en una convocatoria coincidente con el Día Internacional del Migrante.

Las peticiones de estas agrupaciones -entre las que también se encontraban Inmigrant Defense Project, UnLocal, Las Doñas Academy o el Centro de Derechos de los Migrantes de la Universidad de Nueva York (NYU)- llegan después de que Adams (Partido Demócrata) haya comenzado a acercarse a Trump, con quien ha sostenido conversaciones y ha expresado su deseo de cooperar en materia migratoria de cara a la nueva legislatura.

De hecho, el regidor neoyorquino mantuvo la semana pasada una reunión con Tom Homan, designado zar de la frontera por Trump, tras la cual dejó claro que ambos estaban de acuerdo en "perseguir a inmigrantes que están cometiendo delitos" y que trabajarán coordinados con el fin de deportarlos.

UN PACIENTE FUE HOSPITALIZADO EN LUISIANA POR ESTE VIRUS

EE.UU. reporta primer caso de gripe aviar

MIAMI.- Una persona del estado de Luisiana que debió ser hospitalizada se convirtió en el primer caso severo en Estados Unidos de la gripe aviar, informaron las autoridades sanitarias del país.

El caso se detectó el pasado viernes y se trata de un paciente que estuvo expuesto a aves de corral muertas o enfermas en un domicilio particular, según confirmaron los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, en inglés), que mantiene una investigación en curso sobre este episodio.

La agencia federal agregó que el paciente en cuestión supone el "primer caso de gripe aviar H5N1 en los EE.UU. que se ha relacionado con la exposición a una bandada de traspatio (*backyad flocks*)", como se denomina a las aves de corral criadas en patios traseros o espacios domésticos.



Desde abril de este año, se han detectado un total de 61 casos humanos de la gripe aviar en EE.UU., ninguno de ellos por contagio entre personas.

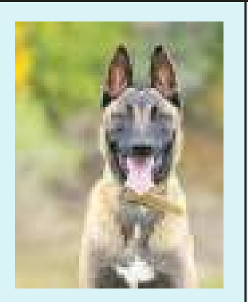
Los CDC recuerdan que "no es inesperado" un caso esporádico de gripe aviar grave en humanos, y que incluso ha derivado en enfermedades mortales en el pasado, pero recalca que en Estados Unidos el riesgo inmediato para la salud pública por la H5N1 "sigue siendo bajo".



CARACTERÍSTICAS

PASTOR DE MALINOIS

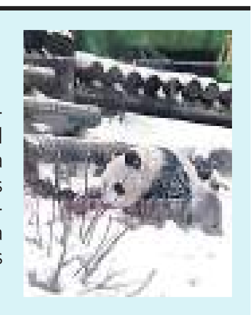
El Malinois es un perro de pelo corto y tamaño mediano con aspecto cuadrado. La gente suele confundirlo con el Pastor alemán, aunque éste es más cuadrado de perfil, sus huesos son más ligeros y la cabeza más refinada. El Malinois es de color marrón claro, rojo o gris con tonos negros en la punta del pelo.



PANDA NACIDA EN MOSCÚ

KATIUSHA

La pequeña osa panda Katiusha, el primer animal de esta especie en nacer en el Zoológico de Moscú, disfrutó por primera vez de la nieve tras las copiosas nevadas de este fin de semana, informó la directora general del Zoo capitalino, Svetlana Akúlova, que publicó varios vídeos de los torpes juegos del simpático cachorro.





SE ENCONTRABA AMARRADO EN CENTRO CAMPESTRE

Rescatan a puma andino EN LAMBAYEQUE

Se trata de un felino “casi amenazado” de extinguirse.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) rescató a un puma andino juvenil, un felino silvestre considerado “casi amenazado”, que era exhibido en un centro campestre en el distrito de Pítipo, en la norteña región de Lambayeque, informaron este miércoles fuentes oficiales.

Una denuncia anónima en la web del Serfor reveló que el puma andino, macho y de 6 meses de edad, estaba amarrado a una soga en el Centro Campestre El Edén, ubicado en el centro poblado Batán Grande, dentro de un reducido recinto y sin la seguridad adecuada.

En ese sentido, los especialistas de las Administraciones Técnicas Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) de Lambayeque de Serfor acudieron al lugar para rescatar al puma y ubicarlo en un refugio adecuado.

“Se trata de la especie Puma concolor “puma andino”, sexo macho y de 6 meses (juvenil)”, explicó el especialista en fauna de la ATFFS de Lambayeque, Adam Castillo.



Agregó que después de la evaluación veterinaria, el animal ha sido reubicado en el zoológico Las Pirkas, en el distrito de Jayanca, donde tiene asistencia veterinaria y nutrición adecuada, además de hallarse en instalaciones aptas para su albergue.

La ATFFS de Lambayeque iniciará las indagaciones preliminares para el inicio del procedimiento administrativo sancionador contra el centro campestre que mantuvo cautivo al puma andino.

El Serfor precisó que el puma andino es el mamífero carnívoro de mayor distribución en América (desde Canadá hasta el sur de Chile) y se adapta con facilidad al entorno.

Es el cuarto felino más grande en el mundo, después del león, el tigre y el jaguar; y se caracteriza por ser solitario, silencioso, ágil y fuerte.

Puede llegar a tener una altura de entre 60 y 80 centímetros, una longitud de 2,3 metros y un peso de entre 40 y 60 kilos cuando son adultos.

El color del pelaje varía desde el marrón grisáceo (regiones de la costa y sierra) al marrón rojizo (regiones amazónicas), debido al hábitat que ocupa.

Es un animal silvestre categorizado como “casi amenazado”, según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Se encuentra también incluido en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites).

Su caza y captura no autorizada es un delito que se sanciona con una multa no menor a 51,500 soles (unos 13,700 dólares) y un proceso penal con pena privativa de la libertad.

EN AREQUIPA

Rescatan a 54 taricayas

Durante un operativo inopinado en la plataforma Andrés Avelino Cáceres de Arequipa, 54 tortugas taricayas (Podocnemis unifilis) fueron recuperadas por personal de la Unidad Desconcentrada de Protección de Medio Ambiente (Unidpma) de la Policía Nacional del Perú. Al parecer eran vendidas como mascotas.

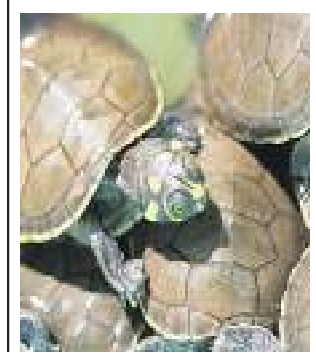
Los efectivos policiales informaron del hallazgo al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) de Arequipa, cuyos especialistas llegaron hasta la zona ubicada en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Las taricayas se encontraban hacinadas dentro de una caja de cartón pequeña y una pecera. Producto de ese maltrato, se estaban lastimando y mordiendo entre ellas.

Estos especímenes proceden de la selva peruana y habrían sido trasladados de manera ilegal hasta la ciudad de Arequipa, donde eran comercializadas.

El administrador técnico del Sefor Arequipa, Luis Felipe Gonzales, precisó que los ejemplares fueron confiscados a un comerciante de animales domésticos en la plataforma Andres Avelino Cáceres.

Se presume –dijo– que por fiestas de Navidad estos reptiles eran vendidos para ser usados como mascotas, por lo que instó a la población no comprar animales silvestres de procedencia ilegal, porque nos convertimos cómplices de este delito.

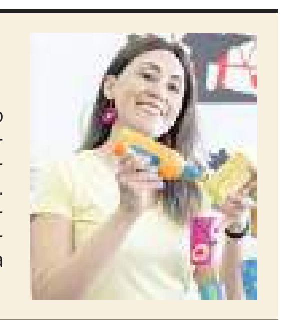




VERANO 2025

EL BRITÁNICO OFRECE TALLERES PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS

El Británico presenta sus nuevos talleres de verano 2025, dirigidos a niños, jóvenes y adultos, son 16 cursos que brindarán experiencias enriquecedoras para desarrollar la creatividad y nuevas capacidades de la mano de grandes profesionales como Roberto Boyle, Jenny Cárdenas, Jorge Luis Cerda, Macla Yamada, Jorge Eslava y Alberto Ísola.
Los talleres abarcan una amplia gama de disciplinas, permitiendo a los participantes elegir el curso que mejor se adapte a sus intereses y necesidades. Desde actividades artísticas y actuación, hasta cursos enfocados en la creación de contenidos. Cada taller está diseñado para potenciar las habilidades de los participantes y fomentar su crecimiento en un entorno creativo garantizando una experiencia educativa de nivel.



FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO

Presentan libro sobre la CONSTITUCIÓN

Evento académico se realizó en el auditorio Mario Vargas Llosa de la Biblioteca Nacional.

En el marco de la presentación por el Fondo Editorial del Congreso, de la obra colectiva "Constitución Política del Perú, treinta años de vigencia", evento realizado en el auditorio Mario Vargas Llosa de la Biblioteca Nacional, hicieron exposiciones singulares varios de los ensayistas de dicho libro, así como de expertos constitucionalistas.

Uno de los ensayistas que fue miembro del Congreso Constituyente Democrático (CCD) y posteriormente presidente del Parlamento, Ántero Flores-Aráoz, recordó que la Constitución que nos rige, desde hace algo más de treinta años, fue fruto de amplio consenso y no de imposición por Alberto Fujimori.

En efecto, el CCD fue una simple salida política, para el retorno a la Democracia luego del golpe de Estado del 5 de abril de 1992. La salida política en cuestión se logró con el auspicio de la OEA en su Asamblea del 18 de mayo de tal año realizada en Nasáu, a la que concurrió Alberto Fujimori, así como los representantes de la oposición que fueron el propio Flores-Aáoz acompañado de Pedro Cateriano Bellido. El secretario General de la OEA, en dicha oportunidad, embajador Joao Baena Soares se esmeró en el esfuerzo para lograr la salida política mencionada.



BICAMERALIDAD

• Por último Ántero Flores-Aráoz destacó el esfuerzo del actual Congreso para volver a la bicameralidad a partir de julio el 2026, reiterando que no se requiere de una nueva Constitución.

Flores-Aráoz mencionó que los partidos que concurrieron al CCD lo hicieron para recobrar presencia política y no porque fuese necesaria una nueva Constitución, la que se logró con el esfuerzo de Carlos Torres y Torres-Lara que presidió la Comisión Principal y de Jaime Yoshiyama que presidió el CCD, ambos buscando siempre consensos en debates alturados y eficientes.

REGIÓN CUSCO

Muestra colectiva "Amazonía"

Los integrantes de la comunidad artística Espacio Convergente; Carlo Calanche, Fiorella Artadi, Flori Bandini y José Crespo; organizan y producen la más reciente edición de la muestra colectiva internacional Amazonía, la cual obtuvo una mención honrosa por parte de la Asociación de Curadores del Perú en el marco de los Premios Llama 2021.

Esta nueva edición podrá ser visitada hasta el 30 de diciembre en la Alianza Francesa del Cusco.



REGIÓN CUSCO

Exhiben nacimiento andino inspirado en Chumbivilcas

La plaza del distrito de Santiago, ubicado en la provincia de Cusco, exhibe un singular nacimiento donde los personajes como Jesús, María y José son los habitantes de la provincia cusqueña de Chumbivilcas, con las expresiones artísticas, costumbres y tradiciones de esta zona altoandina cusqueña.

Al pie del templo colonial de Santiago, se ha construido una casita sencilla con estructuras de madera, troncos de chachacomos, techado con ichu o paja, la cual alberga a más de diez genuinas esculturas de maestros de la artesanía santiaguina.

Están San José: con sus polainas, poncho rojo y sombrero de fibra de oveja. La Virgen María del mismo modo: con un faldón, un saquito, manta y sombrero, todos bordados con flores de Surphuy. Los Reyes Magos, lucen trajes de la danza Huaylías; están como los conocidos "Majeño", "Ccaraccapa" y "Langosta", con chalinas y sus respectivos huacollos o gorras de estilo ukuku (oso andino).



Al igual que los reyes, están cinco danzarines con otro estilo de traje de huaylía, denotan brincos y posición de enfrentamiento. Llevan huacollos que les cubre los rostros y sobre ellas dos huallatas o ganso andino, la cabeza de un venado y un cóndor con las alas abiertas, de reverencia.

EL 24 Y 31 DE DICIEMBRE

Museos de Lambayeque atenderán hasta mediodía

Los museos Brüning, Tumbas Reales de Sipán, Sicán, Túcume, Huaca Rajada-Sipán y Chotuna-Chornancap, gestionados por la Unidad Ejecutora (UE) 005 Naylamp-Lambayeque del Ministerio de Cultura, atenderán al público los días 24 y 31 de diciembre hasta el mediodía.



El director de la UE 005, Carlos Wester La Torre, señaló que esta medida busca brindar a los ciudadanos, tanto nacionales como extranjeros, la oportunidad de explorar el rico patrimonio precolombino de Lambayeque durante las festividades de fin de año.

"Los días festivos de Navidad y Año Nuevo son una excelente ocasión para visitar nuestros seis museos y disfrutar en familia de las riquezas culturales que nos legaron las civilizaciones precolombinas de la región Lambayeque", afirmó.

De esta manera se hizo un llamado a las familias para que aprovechen el ingreso gratuito de los niños.



DIEGO 'EL CIGALA'

A PRISIÓN POR AGRESIÓN

Un juzgado español condenó a dos años y un mes de cárcel al cantaor español Diego Ramón Jiménez Salazar, conocido como Diego 'El Cigala', por malos tratos sobre su exmujer, la cantaora Kina Méndez. La sentencia no es firme y se puede interponer recurso de apelación.



SUPERMAN

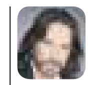
HOY SE ESTRENA TRÁILER

El primer tráiler de Superman de James Gunn llegará el jueves 19 de diciembre. El Hombre de Acero de David Corenswet ya está listo para impresionar al mundo con un primer gran avance. Según el director, la cinta no mostrará los orígenes del personaje, aunque habrá humor.





#Farafacebook



Marco Antonio Solis
Marco Antonio Solis
Cantabte

Si a un hogar le sacas el amor, lo que te queda es una casa. Si a una familia le sacas el amor, lo que te queda son parientes. Si a una pareja le sacas el amor, lo que te queda es un contrato.



Chayanne
Chayanne
Cantante

Me fui completamente enamorado de la energía de mi gente de Tampa y Fort Myers. Les agradezco desde el corazón esta etapa hermosa de #BailemosOtraVezTour



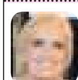
Don Omar
Don Omar
Cantante

Se acabó la espera! Los boletos para las nuevas fechas en Tijuana, Cancún, Oaxaca y Tuxtla están disponibles. Quién me acompaña? Levanten la mano.



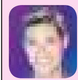
Antonio Banderas
Antonio Banderas
Actor

Desolado por el fallecimiento de Marisa Paredes, una gran dama de la interpretación. Querida amiga, nos has dejado demasiado pronto #DEP.



Regina Alcóver
Regina Alcóver
Actriz

No sufro de amnesia, solo me acuerdo de lo bonito y de lo que quiero acordarme. Se llama memoria selectiva y es muy saludable tenerla. Mario Benedetti.



Tony Succar
Tony Succar
Músico

El legado de Celia Cruz es tan impresionante... Mas de 50 años han pasado desde que lanzó su 'Bemba Colorá', y hasta el día de hoy, seguimos cantándola.

RAPHAEL

Presentó problemas en EL HABLA

Después de la gran preocupación que levantó el traslado de Raphael al hospital tras encontrarse mal en plena grabación de 'La Revuelta', ahora se ha confirmado que el cantante será trasladado a otro hospital por propia voluntad y de su familia.

Su agencia de representación, RLM, confirmó que se encuentra "bien" y que parece haber sido un episodio "transitorio", por lo que se le realizarán más pruebas este miércoles para descartar dolencias.

PARTE MÉDICO

El parte médico de Raphael descartó un ictus, según han informado en un comunicado el Hospital Clínico de Madrid, donde había sido ingresado el cantante tras sufrir una accidente cerebrovascular. El intérprete fue ingresado "como consecuencia de un problema detectado en el habla, compatible con un posible accidente cerebrovascular".

Así, han indicado que, transcurridas las primeras horas y tras la realización del estudio neurológico urgente, "se ha descartado el ictus como causa de su ingreso hospitalario". No obstante, han hecho hincapié en que "será necesaria la realización de más pruebas para determinar el origen del proceso neurológico que presenta".



LO CAMBIAN DE HOSPITAL

Según confirmó el hospital, el cantante fue ingresado "como consecuencia de un problema detectado en el habla, compatible con un posible accidente cerebrovascular".

JULIO IGLESIAS ESTRECHA SU AMISTAD Y CARIÑO CON RAPHAEL

"Has estado en muchas guerras, y todas las ganaste"

Luego de darse a conocer que el cantante Raphael fue hospitalizado por un accidente cerebrovascular las muestras de cariño y apoyo no han faltando, entre ellas destacó la de su compatriota Julio Iglesias.

"Querido Raphael: Has estado en muchas guerras y todas las has ganado gracias a Dios. Esto no es nada, es pasajero comparado con todo lo que te ha pasado en la vida, un campeón de tu categoría, un campeón tan grande, puede con todo. Deseo que te recuperes ya, inmediatamente y que termines este año cantando a tantas y tantas gentes que te aman. Te admiro, te quiero mucho, mi compañero de vida", escribió el intérprete de 'Hey'.





ARGENTINOS LE DICEN 'ORDINARIA'

A Magaly Medina no le gustó que conductores argentinos del programa LAM la calificaran de ordinaria y se burlaran de sus peinados y la ropa que usa en su programa farandulero. "Me han criticado hasta el peinado y la ropa. ¿Qué les pasa? No me busquen la boca", indicó molesta la conductora.



CALIFICAN DE 'PAYASA' A JANET

Janet Barboza fue comidilla en redes sociales por atreverse a cantar un tema de Raphael, según ella, a modo de homenaje. La conductora no solo soltó gallos, sino que se olvidó la letra de la canción, algo que no le perdonaron. "Payasa, da vergüenza". "Esta tía ya no sabe qué más hacer". "Espero que canal 4 cancele ese programa", le escribieron.

PAMELA FRANCO

"También me gustan mis CERVEZAS"

ROSS MARY VARGAS M.
rossmary.vargas@expreso.com.pe

Luego de ver un video en donde Christian Cueva aparece con varias copitas de más durante su concierto, Pamela Franco, para sorpresa de muchos, lo respaldó e incluso contó que a ella también le gustan sus traguitos.

"¿Molesta? No. Me gusta verlo feliz, además ustedes no saben, pero era una reunión de sus amigos en Trujillo. Si él disfruta, yo soy feliz. Sé cómo es esto, es inevitable que graben. ¿¿Lo cuadré?? Nada que ver. Él tiene personalidad y me gusta su manera de ser. Me encanta como es él. Me gusta que la gente lo quiera. A mí también me gustan mis chelas, pero claro, no las tomo siempre".

Asimismo, aclaró que Cueva no cobra 40 mil soles por acompañarla a sus presentaciones.

"Hubo un malentendido. Él no se dedica a eso (canto). Está de vacaciones, por eso lo ven libre acompañándome en algunas oportunidades. No lo veo mal y a mí me gusta", manifestó.

Eso sí, se puso seria y pidió que no califiquen de mal padre a su pareja. "No saben las cosas para juzgar. La información que brindan sobre eso debe ser precisa y no hablar a la ligera".

DESEA SUERTE A SU 'HERMANITA'

La cumbiambera también fue consultada sobre Pamela López, quien sin ser cantante grabó un tema con Marisol y Leslie Shaw. "No tengo que desear suerte a nadie. El trabajo es bienvenido para todos". Respecto a Christian Domínguez, dejó en claro que no tiene restricción para ver a su hija. "No tiene régimen de visitas, puede verla cuando quiera", concluyó.

APOYA A CUEVA
Aseguró que al igual que Christian Cueva, también le gusta tomar sus traguitos en el escenario. "Si él disfruta, yo soy feliz", aseveró.

RENATO ROSSINI JR.

"Yo terminé con ella"

Renato Rossini Jr. no solo confirmó que fue pareja de Ale Fuller, sino que aseveró que él decidió chotearla.

"Yo terminé con ella", indicó sin titubear.

El novel actor, que por estos días es criticado por su paso en el Gran Hermano de Argentina, donde fue calificado de soberbio, no contó cuánto duró el idilio que hasta la fecha es negado por la actriz.

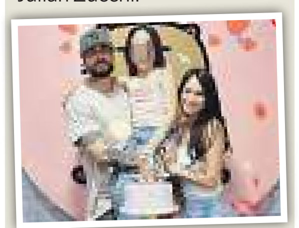
"Pablo Heredia fue muy conocido en Perú, tuvo un protagónico. Tuvo una participación muy importante donde estuvo mi ex, la protagonista, la number one del programa. Quiero aprovechar para mandarle un beso a Ale, es una chica que me enseñó muchísimo en mi relación", aseveró.



JAZMÍN Y GINO

Juntos por el cumple de su hija

Gino Assereto y Jazmín Pinedo siguen demostrando la buena relación que tienen como padres. Ambos se dejaron ver juntos y felices en el cumpleaños de su hija Khaleesi, que apagó 9 velitas. La expareja compartió diversas instantáneas y, de inmediato, sus seguidores les pidieron dar consejos a Yiddá Eslava y Julián Zucchi.



GUTY YA NO QUIERE PROBLEMAS CON ALEJANDRA Y LE DESEA LO MEJOR

"Casarse era su sueño, le deseo lo mejor"

Guty Carrera izó bandera de la paz con su expareja Alejandra Baigorria y aseveró que ya no existen demandas entre ellos.

"Eso ya se terminó, así lo decidieron los jueces. Una era del 2016, de ahí 2020, de ella en contra mía, yo en su contra, pero los dos están terminados. Ya ni sé cómo van porque simplemente esto se cerró y ya está. Yo ni enterado, la verdad", aseveró el actor.

En otro momento y para sorpresa de muchos, deseó suerte a su expareja, quien en el 2025 pasará a la fila de casadas con Said Palao, integrante de 'EEG'.



"Se casa, qué bueno, era uno de sus sueños. Le deseo lo mejor a ella, a Said, su esposo, y que duren muchos años, que sea eterno", comentó.

NEGÓ RENCILLAS CON NICOLA

De otro lado, también negó rencillas con Nicola Porcella, pese a que este comentó a inicios de este año que Guty minimizó su ingreso a la televisión mexicana.

"Conmigo no hubo ningún malentendido, con él tampoco. Aquí se inventaron un 'chanchuyo' innecesario. Con él hablábamos y nos reíamos de lo que estaban diciendo. Todo sigue igual, nada cambia, decíamos", declaró el 'potro', que llegó a Lima para visitar a su familia.

JAMIE LEE CURTIS DARÍA VIDA A LA FAMOSA DETECTIVE EN 'SE HA ESCRITO UN CRIMEN'

Sería la nueva detective Jessica Fletcher

Jamie Lee Curtis está en conversaciones para meterse en la piel de la icónica detective Jessica Fletcher en la nueva película



que se rodará sobre la serie 'Se ha escrito un crimen'.

Según Variety, la actriz ganadora de un Óscar por 'Todo a la vez en todas partes' (Everything, Everywhere All At Once) podría ser en el cine la nueva Angela Lansbury, la actriz que llevó a la fama a la señora Fletcher, una peculiar escritora de crímenes convertida en detective y que era el centro de una popular serie de televisión.

PATRICIA CHIMA T.
patricia.chima@expreso.com.pe

Los Tinelli, el nuevo reality que expone la vida en la intimidad del conductor argentino Marcelo Tinelli y su familia, promete muchas revelaciones.

Y, aunque se dieron a conocer algunas declaraciones de las hijas del presentador gaucho sobre Milett Figueroa, estas parecen tener sin cuidado a la popular pareja, pues se siguen mostrando muy felices y enamorados en las redes sociales.

Pese a ello, el tema de un nuevo hijo es la pregunta que siempre le plantean a Tinelli, y esta vez el conductor fue muy claro al afirmar que no planea tener más hijos, ni con la peruana.

"Gracias a Dios, estamos muy bien; estoy feliz de estar con ella, aunque en la serie van a ver algunas cosas... pero prefiero no spoilear", dijo el conductor argentino sobre Milett.

¿Piensas en la posibilidad de tener un sexto hijo?

Nunca descarto nada, aunque no estoy pensando en tener más hijos. Ya tengo bastantes; cinco son muchos. Además, Lorenzo es chiquito, necesita de mi presencia permanente.



TINELLI Y MILETT

"YA TENGO BASTANTES"

Pese a la buena relación y química que mantiene con Milett Figueroa, el conductor argentino descartó la posibilidad de ser nuevamente padre.

"No espero tener MÁS HIJOS"

TOM CRUISE FUE CONDECORADO POR SU LEGADO EN 'TOP GUN'

Recibe medalla de honor de la Marina de EE.UU.

Tom Cruise recibió el más alto reconocimiento civil de la Marina de EE. UU. El actor de 62 años fue galardonado con el prestigioso US Navy Distinguished Public Service Award, entregado por el Secretario de la Marina de los Estados Unidos, por ser uno de los pocos actores que realiza tantas y tan peligrosas escenas de riesgo, como lo hizo para películas como 'Misión Imposible' y 'Top Gun: Maverick'.

La ceremonia tuvo lugar en los estudios Longcross, ubicados cerca de Londres, donde Cruise se encuentra actualmente filmando.

"Admiro a todos los hombres y mujeres en servicio", afirmó Tom Cruise, quien también recibió una medalla y un certificado como parte del homenaje.

ANDRÉS CALAMARO

Vuelve a Lima con gira

El ícono del rock en español, Andrés Calamaro, vuelve a Lima con su nueva gira 'Agenda 1999', una celebración musical que recopila los éxitos más memorables de su extensa trayectoria.

El esperado concierto se llevará a cabo el jueves 25 de abril en el Arena 1, prometiendo una noche inolvidable para todos sus fanáticos.

Calamaro, descrito como "el más grande artista desconocido en este idioma", sigue desafiando las expectativas con cada gira. Fiel a su naturaleza bohemia e inconformista, esta nueva etapa Agenda 1999 podría sorprender al público con un repertorio inesperado, sin temor a romper esquemas y explorando su versatilidad artística.

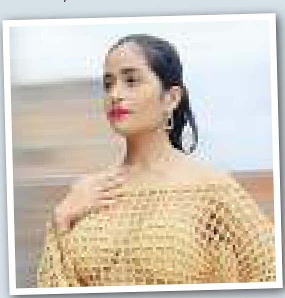


ANTONELLA CARMELINO

Temas de Selena en reguetón

Este 2024 ha sido un año importante en la carrera de Antonella Carmelino. Ella ha versionado emblemáticas canciones de Selena Quintanilla (Como la flor) Agua Marina (Tu amor fue una mentira), en el género de reguetón. Además lanzó 'La Sombra' del compositor Carlos Rincón.

"Hemos realizado un súper trabajo con estos tres temas que ya están en las diversas plataformas digitales, con una buena aceptación", sostuvo.



Expreso GRAMA

Nro. 8,248

SOLUCIÓN GRAMA Nro. 8,247



SUDOKU Nro. 8,644

8			5	6		4		1
	4				9		6	
5		6		2		7		
	5		7		2			4
3		9				8		2
7			9		3		1	
		1		7		3		9
	6		3				4	
9		3		5	1			8

INSTRUCCIONES

Rellena cada subcuadrícula con las cifras del 1 al 9, partiendo de algunos números ya dispuestos en algunos de los casilleros. Ningún número se debe repetir en una misma fila, columna o subcuadrícula.

Solución 8643

9	3	8	2	1	7	5	6	4
1	6	4	3	5	8	9	2	7
2	7	5	6	4	9	1	3	8
3	2	9	5	7	1	8	4	6
7	4	1	8	3	6	2	9	5
5	8	6	4	9	2	3	7	1
6	9	7	1	8	3	4	5	2
8	5	2	9	6	4	7	1	3
4	1	3	7	2	5	6	8	9

EL HORÓSCOPO DE POCHITA

ARIES (21 mar-20 abr)
Es un día muy motivador hay cosas que deseas hacer y por diversos motivos no han podido realizarse, pero hoy tomas la decisión de avanzar y dejar fluir todo.

TAURO (21 abr-20 may)
No hay tanto por hacer en el trabajo, pero te motiva innovar varias cosas, incluso proponer cosas nuevas. En salud ten cuidado con la presión arterial.

GÉMINIS (21 may-20 jun)
Hay cosas que te ponen de mal humor y son las majaderías y mal humor de tu entorno laboral, trata de ignorarlos y cumple con hacer el trabajo que te encomiendan.

CÁNCER (22 jun-20 jul)
A pesar de que no vienes de una buena racha, acaba el maleficio y empiezas bien estas épocas navideñas. La salud no te representa problemas.

LEO (23 jul-20 ago)
Siempre tienes en tus pensamientos a una persona que por varios motivos no ves, pero que por estas fechas se comunicara contigo. Cuida tu sistema respiratorio.

VIRGO (23 ago-21 set)
Trata de llevar las cosas en paz, así las personas con las que trabajas no sean de tu agrado. En salud estás un poco alterado sufriendo de los nervios.

LIBRA (22 set-22 oct)
Estás con los ánimos bajos debido a que estás preocupado por una persona que se encuentra a la espera de una respuesta de salud.

ESCORPIO (23 oct-21 nov)
Hay una fuerte convicción que lo que te proponen, no es lo correcto y que más bien saldrías perjudicado ya sea económicamente o amorosamente.

SAGITARIO (22 nov-21 dic)
No te ahogues en un vaso de agua siempre hay una solución a algún problema, solo que tienes que pensar que es lo más conveniente para ti y los que te rodean.

CAPRICORNIO (22 dic-21 ene)
Hay buenas noticias respecto a una venta o compra ya sea de un inmueble o vehículo, sobre todo por estos días que también tienes otros proyectos.

ACUARIO (22 ene-19 feb)
Hoy prima tu sensatez al momento de decidirte por uno u otro trabajo que te han propuesto y pones en la balanza no solo el dinero, sino tu bienestar emocional.

PISCIS (20 feb-20 mar)
Hoy es un día muy especial para ti porque celebras un logro, una compra o algo muy bueno para tu familia. La salud no representa mayores problemas.

CITAS AL:
274-7944

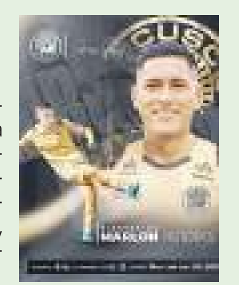


Deportes

CUSCO FC

RUIDÍAS YA ES DORADO

CUSCO.- Seguirá en la altura. Marlon Ruidías firmó con Cusco FC tras una buena temporada con Los Chankas. El lateral derecho disputó 32 partidos, anotó cuatro goles y dio tres asistencias. Este será su séptimo club, tras pasar por Deportivo El Inca, Llacuabamba, Sport Chavelines, Unión Comercio, Carlos Mannucci y Los Chankas.



EN EL JUAN PABLO II

DEZA A CHONGOYAPE

CHONGOYAPE.- El delantero nacional Jean Deza es el nuevo refuerzo del Juan Pablo II de Chongoyape, reciente ascendido a la Primera División del fútbol peruano. El atacante de 31 años, proveniente del Sport Huancayo, se suma a las contrataciones de Rely Fernández, Christian Flores y Fabrizio Roca.



ECUESTRES. ALONSO VALDEZ PRADO ALZA EL TÍTULO POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO



En Europa

Alonso Valdez Prado ha competido en circuitos de Alemania, Holanda, Bélgica, Italia, entre otros países europeos. Su triunfo más importante en esta temporada fue el primer lugar en Gorla Minore, Italia.

¡TETRA CAMPEÓN!

"Estoy feliz de haber ganado", afirma el jinete olímpico, quien apunta a Lima 2027 y Los Ángeles 2028.

El mejor del Perú. El jinete olímpico Alonso Valdez Prado se coronó campeón nacional de saltos ecuestres por cuarto año consecutivo, tras sus triunfos en 2021, 2022 y 2023. El popular "Alon" volvió a brillar luego de su destacada participación el pasado fin de semana en el Club Ecuestre de Huachipa.

"Estoy realmente muy agradecido y feliz de haber ganado por cuarta vez el campeonato nacional, compitiendo con excelentes jinetes como Leslie Stark, David Levy, entre otros. Ganar cuatro veces consecutivas me da una mayor responsabilidad en las futuras competencias", expresó.

Alonso Valdez ya tiene en la mira los próximos Juegos Panamericanos Lima 2027. "Me llena de emoción la posibilidad de competir en mi país y dar lo mejor de mí para lograr la ansiada clasificación a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028. El espíritu olímpico te permite soñar, y para que esos sueños se hagan realidad necesitamos 'disciplina, compromiso, consistencia y determinación', todo esto dentro de un plan de trabajo con objetivos claros", afirmó.

El destacado jinete nacional continúa su preparación con miras a los Juegos Bolivarianos Lima y Ayacucho 2025 (del 22 de noviembre al 7 de diciembre), así como los Juegos ODESUR 2026 en Santa Fe, Argentina.



VOLANTE DE ALIANZA LIMA SE DESHACE EN ELOGIOS AL DT

Castillo: "Gorosito es un entrenador que transmite mucho"

Empieza a convencer. Jesús Castillo, mediocampista de Alianza Lima, llenó de elogios a Néstor Gorosito al inicio de la pretemporada y aseguró que les está brindando las herramientas necesarias para recuperar la identidad de juego característica del club íntimo.

"Nos dijo que este será un año donde debemos lograr los objetivos y nos dio confianza para desenvolvernos de la mejor manera en el campo. Es un entrenador que transmite mucho, que sabe mucho, y que quiere que los equipos jueguen bien al fútbol", manifestó.

"Fueron buenos días en Cieneguilla, trabajando en lo físico y lo técnico, pensando en llegar de la mejor manera al inicio del torneo. Quiero ganarme un lugar en el equipo, aportar donde me toque y, en lo grupal, cumplir el objetivo de salir campeón y clasificar a la fase de grupos de la Copa Libertadores", enfatizó el correcto jugador blanquiazul.

SPORTING CRISTAL

Pasquini no continúa en La Florida

Todo tiene su final. Nicolás Pasquini no seguirá en Sporting Cristal la próxima temporada. La directiva celeste decidió no renovarle contrato tras una discreta campaña con solo un gol y dos asistencias en 32 encuentros de la Liga 1. El reemplazo del argentino estaría en el mercado local, aunque no se descarta buscar un refuerzo extranjero. Mientras tanto, el técnico Guillermo Farré sigue exigiendo al máximo a los rimenses en la pretemporada en La Florida.



FINALISTAS COPA PERÚ

FC Cajamarca y Bentín Tacna suben a la Liga 2

Primer objetivo cumplido. El FC Cajamarca venció en definición por penales al Nacional FBC de Mollendo (3-2) y se clasificó a la gran final de la Copa Perú 2024. En el tiempo reglamentario habían empatado 3-3, en un partido disputado en Villa El Salvador. En la otra semifinal, Bentín Tacna también ganó en tanda de penales al Juventud Santo Domingo (5-4). Ambos finalistas ascendieron automáticamente a la Liga 2.



COPA INTERCONTINENTAL. REAL MADRID GOLEA AL PACHUCA (3-0)



Rey del MUNDO

Mbappé (37'), Rodrygo (53') y Vinicius (84') le dan la corona a los blancos.

LUSAIL

Noche soñada. Real Madrid vapuleó 3-0 a Pachuca en el estadio Lusail y se consagró campeón de la Copa Intercontinental. Los blancos demostraron toda su categoría y, sin complicarse, fueron efectivos en el área contraria para llevarse un galardón que cierra un año de excelencia. De paso, silenciaron las críticas y ganaron confianza para los retos venideros.

Una jugada colectiva sensacional de la 'Casa Blanca' terminó con Vinicius Júnior en su hábitat natural. Tras llevarse al arquero Carlos Moreno a pura gambeta, asistió a Mbappé (37') para el 1-0. Sin embargo, el tanto que se robó los aplausos fue el de Rodrygo Goes (53'). El brasileño frenó en dos ocasiones antes de sacar un remate colocado que se incrustó en el ángulo.

El cierre de fiesta estuvo a cargo de Vinicius Júnior (84'). El crack brasileño y reciente ganador del premio 'The Best' convirtió un penal provocado por Lucas Vásquez, poniendo el broche dorado a la velada. En la premiación, 'Vini' se llevó la Bota de Oro al mejor jugador del partido. Federico Valverde recibió la Bota de Plata y Elías Montiel la Bota de Bronce.

REBECA CALLUPE Y HYEMI DE LA CRUZ

Niñas prodigio triunfan en Sudamericano de Ajedrez



El ajedrez peruano celebra un logro histórico gracias a Rebeca Callupe, de 6 años, y Hyemi de la Cruz, de 7 años, quienes conquistaron cinco medallas en el Festival Sudamericano de la Juventud de Ajedrez, realizado del 7 al 13 de diciembre en Colonia, Uruguay. Este éxito reafirma el crecimiento del deporte ciencia en el país.

Las talentosas campeonas, estudiantes del primer grado del colegio Saco Oliveros, enfrentaron a los mejores talentos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

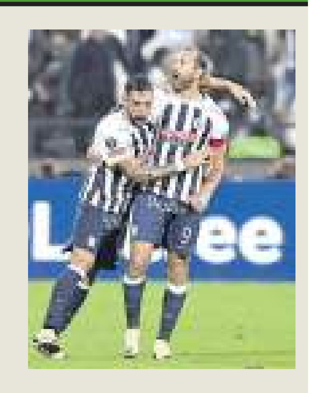
Rebeca sorprendió al ganar tres medallas: dos de oro en las modalidades rápido y blitz, y una de plata en ajedrez clásico sub-6.

Por su parte, Hyemi destacó al obtener dos medallas: oro en ajedrez clásico y bronce en blitz, en la categoría sub-8. En la modalidad clásica, la delegación peruana conquistó un total de 13 medallas: tres de oro, seis de plata y cuatro de bronce.

NOTA BREVE



LIBERTADORES Y SUDAMERICANA



ASUNCIÓN.- Hoy jueves la Conmebol realizará el sorteo de la fase preliminar de la Copa Libertadores. Alianza Lima y FBC Melgar conocerán a sus rivales. Asimismo, se sorteará la Copa Sudamericana en su primera etapa. Cusco FC, Cienciano, ADT y Atlético Grau son los representantes peruanos.

HOY JUEGA EL TOTTENHAM-MANCHESTER UNITED (15:00 H)

Liverpool y Arsenal a semifinales de la EFL Cup

SOUTHAMPTON.- El Liverpool cumplió con su favoritismo al vencer de visita al Southampton (2-1) en los cuartos de final de la EFL Cup de Inglaterra. Darwin Núñez (24') y Harvey Elliot (32') aseguraron la victoria en el primer tiempo, aunque Cameron Archer (59') descontó para los locales.

Por otro lado, el Arsenal tuvo que esforzarse al máximo para remontar al Crystal Palace (3-2). Jean Phillippe (4') adelantó a los visitantes, pero Gabriel Jesús (54', 73' y 81'), con un triplete en la segunda mitad, dio vuelta al marcador para los "Gunners". Eddie Nketiah (85') recortó diferencias para el definitivo 3-2.

Además, el Newcastle venció 3-1 al Brentford. De esta manera, las "Urracas", junto al Liverpool y el Arsenal, avanzaron a las semifinales de la EFL Cup.

Hoy jueves, en Londres (15:00 h), el Tottenham recibe al Manchester United por el último boleto a semifinales. Los "Spurs" llegan tras golear al Southampton (5-0), mientras que los "Red Devils" vienen de vencer al Manchester City (2-1) en la Premier League.

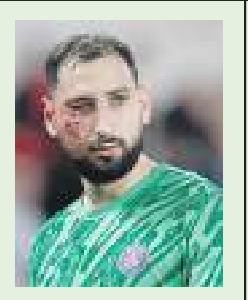




A DONNARUMMA

DESFIGURAN EL ROSTRO

MÓNACO.- El italiano Gianluigi Donnarumma sufrió una terrible patada en el rostro y tuvo que abandonar el campo de juego ayer en la victoria del PSG sobre el Mónaco (4-2). El guardameta recibió varios puntos de sutura. El conjunto parisino se consolida como líder absoluto de la Ligue One, con 40 unidades.



COPA ITALIA

ROMA A CUARTOS

ROMA.- El AS Roma goleó 4-1 a la Sampdoria y se clasificó a los cuartos de final de la Copa Italia. Artem Dovbyk (9' y 19'), Tommaso Baldanzi (24') y Eldor Shomurodov (79') anotaron para los "granates". Por su parte, el Atalanta humilló al Cesena (6-1) y también avanzó a cuartos. Hoy se jugará el duelo Inter-Udinese (15:00 h).



SELECCIÓN. LA FPF DESPIDE AL TÉCNICO DE LA "BICOLOR" POR MALA CAMPAÑA

Botan a FOSSATI

El "Nonno" se va sin pena ni gloria: 13 partidos, cuatro triunfos, cuatro empates y cinco derrotas.

Por la puerta falsa. El uruguayo Jorge Fossati ya no es el seleccionador de Perú, luego de que la FPF decidiera retirarle la confianza y finalizar su vínculo contractual. Los malos resultados en las eliminatorias sudamericanas, donde el equipo ocupa el último lugar con 7 unidades, desencadenaron su abrupta salida. Fossati asumió el cargo en enero de este año, en reemplazo de Juan Reynoso. Actualmente, solo quedan detalles económicos por resolver con su entorno legal para cerrar su destitución.

El "Nonno" dirigió 13 encuentros; sin embargo, solo logró cuatro triunfos, tres de ellos en amistosos. El resto fueron cuatro empates y cinco derrotas. En la Copa América, el combinado patrio quedó eliminado en la fase de grupos después de 29 largos años, mientras que en las eliminatorias continúa último, a seis puntos del repechaje. Un panorama adverso que, sin duda, influyó en la decisión de apartarlo de la Videna.

Cabe mencionar que la salida de Juan Carlos Oblitas también fue clave en el término de la era Fossati. El "Ciego", en su rol como Director General de Fútbol, fue quien apostó por el ex técnico de Universitario y negoció su contratación en Montevideo. Por lo pronto, se supo que el representante del charrúa no planea renunciar al salario restante que le corresponde hasta el final de las clasificatorias al Mundial 2026.

¿Y Lozano?

La selección sigue sin rumbo. Dos técnicos en este 2024 y casi sin posibilidades deportivas de clasificar al Mundial 2026. Un reflejo de las malas decisiones de Agustín Lozano en la FPF, quien sigue en el cargo.

LIGA ARGENTINA

Diego Romero jugará en el Banfield



BUENOS AIRES.- Todo cerrado. Diego Romero vestirá la camiseta de Banfield, de Argentina. Universitario de Deportes decidió cederlo a préstamo por una temporada con opción de compra. De esta manera, el portero de 23 años tendrá su primera experiencia en el extranjero, en uno de los torneos más exigentes de Sudamérica.

El joven guardameta sabía que, ante la continuidad de Sebastián Britos en Ate, sería difícil sumar minutos en este momento clave de su carrera. En ese sentido, sus buenas actuaciones en el Preolímpico Sub-23, además de sus convocatorias a la selección peruana, jugaron un rol clave para captar el interés de varios clubes de la región.

Independiente Rivadavia y Tigre también mostraron interés en sus servicios, pero Banfield fue el equipo más insistente. Cabe mencionar que el 'Taladro' finalizó penúltimo en la última edición del torneo doméstico.

LA FRASE

"Ganar títulos en el Real Madrid es más sencillo que en otros sitios. Es un club fantástico, un club que empuja. Tengo jugadores fantásticos y la mejor plantilla del mundo".

Carlo Ancelotti - DT Real Madrid



EL TWITTER

Universitario consultó a Vélez Sarsfield sobre las condiciones para un posible préstamo del uruguayo Thiago Vecina. El delantero tiene contrato con el equipo de Liniers hasta finales de 2027.

Tavo Serpa - @tavo_serpa

LA FIGURA

GIANNIS ANTETOKOUNMPO.
El alero griego anotó 26 puntos y le dio la Copa de la NBA a los Milwaukee Bucks. Fue 97-81 sobre los Thunder en la gran final disputada la noche del martes en Las Vegas.

